

45

1

San Carlos de Guaroa – Meta, Noviembre 6 de 2013.

Doctor:

**CARLOS CORONEL**

Dirección General Partido de la Unión Nacional  
Concejo Ética del Partido de la Unión Nacional  
Carrera 16 No. 36-95 Bogotá D.C.

**Asunto:** Derecho de petición

		RADICADO	<b>201303966</b>
REMITENTE	JASMINE LIDA HOYOS		
ASUNTO	DERECHO DE PETICION		
FOLIOS	40	HORA	06/11/2013 15:31
AREA	JURIDICO	FECHA	

Cordial saludo,

En atención al asunto nos permitimos presentar queja formal contra el Señor **LEIBER MARROQUIN**, Concejal en Ejercicio del Municipio de San Carlos de Guaroa – Meta, por faltar a lo establecido en el Artículo 2 de la ley 974/2005 que señala las actuaciones en bancadas y que a la postre teniendo en cuenta el actuar del concejal en mención, se hace evidente que estas van en contra vía de lo que el legislador pretendió regular a través de la norma ibídem.

Lo anterior teniendo en cuenta los siguientes:

**HECHOS:**

Desde la fecha de constitución de la bancada, esto es, desde el 01 de febrero de 2013, el concejal MARROQUIN, se ha mostrado renuente, arbitrario y ha faltado a cada una de las decisiones establecidas en actas de bancadas, suscritas previamente para los diferentes debates de los proyectos de acuerdo, que han sido de conocimiento de la corporación; teniendo en cuenta que pese a haber suscrito actas de bancada en donde este organismo ha tomado la decisión de apoyar, o no, los proyectos de acuerdo, el honorable concejal ha tomado la determinación unilateral y contraria a la ley; de votar cada proyecto de manera independiente y lo que es pero votar cada proyecto en contra de la decisión que previamente se ha tomado en bancada favoreciendo de esta manera la decisión de otros partidos.

Ahora bien, dicha conducta constituye una doble votación ha permitido que el señor presidente de la corporación quien es militante del partido liberal pase por encima de la bancada y tome el voto del concejal MARROQUIN como un voto independiente, teniendo como agravante que previo al debate de plenaria; la bancada se reúne y suscriben el acta en donde queda inmersa la decisión tomada por la misma. Actas que han sido radicadas ante el presidente del partido quien

reiteramos, violando el reglamento interno de la corporación toma el voto como individual.

Por las irregularidades anteriormente expuestas nos hemos vistos avocados a instaurar denuncia ante la procuraduría provincial del meta y ante la personería municipal solicitando la correspondiente investigación disciplinaria toda vez que la conducta del concejal MARROQUIN se torna reiterativa pese a los llamados de atención verbales que ha realizado el vocero de la bancada quien en repetidas ocasiones ha solicitado al concejal en cuestión que se asesore en el partido y corrija la de forma inmediata la falta en que ha venido incurriendo.

Es menester recordar a ustedes directivas del partido, que el concejal Marroquín nunca ha solicitado la objeción de conciencia}, ahora se advierte que el hecho de que no apoye la bancada no implica votar en contra de esta y menos cuando hay decisiones tomadas previamente en previa reunión de bancada.

Así las cosas se citan algunos ejemplos de proyectos en donde el concejal ha violado la ley de bancadas:

- Proyecto de Acuerdo No. 028 de 2013 "por medio del cual se conceden facultades al alcalde municipal para conformar la agencia de gestión y colocación de empleo del municipio de San Carlos de Guaroa – Meta.
- Proyecto de acuerdo No. 013 de 2013 " por medio del cual se le conceden facultades al señor alcalde para fortalecer el banco de maquinaria del Municipio de San Carlos de Guaroa- Meta.

Es pertinente informar a las directivas del partido de la unión nacional que por proposición y aprobación del partido liberal, con el apoyo del concejal MARROQUIN, la elección de mesa directiva está prevista para el día 7 de Noviembre de 2013, situación que preocupa a la bancada del partido de la (U) toda vez que esta ya tiene su candidato, y cuenta con el apoyo dentro de la corporación, del partido de Inclusión y Oportunidades (MIO) alcanzando con esto la Mayoría, lo anterior con el fin de fortalecer el partido y de este modo garantizar el posicionamiento del mismo para la vigencia 2014; es preocupante pensar que la desobediencia a la ley de bancadas por parte del concejal MARROQUIN entorpezca y obstruya las aspiraciones del los representantes del partido de la unión nacional en el Municipio de San Carlos de Guaroa- Meta, atentando de manera cruel y perjudicando la proyección y el trabajo realizado por la bancada de la (U).

Por lo anterior realizamos las siguientes peticiones:

1. Que el Consejo de Ética del partido de la Unidad Nacional se pronuncie sobre las conductas desplegadas por el señor Concejal **LEIBER MARROQUIN CARDENAS** y se impongan las sanciones correspondientes.

*jur. 15/10/14*

\* 2. Que la oficina Jurídica del partido de la Unidad Nacional o a quien corresponda emita concepto jurídico dirigido a la corporación edilicia sobre los alcances de la ley de bancadas y en donde se susciten las faltas en las que se incurre por faltar a dicha ley.

3. Que se emita concepto jurídico dirigido a la corporación edilicia sobre los alcances de la ley de bancadas frente a la elección de mesa directiva.

*decom. ←*

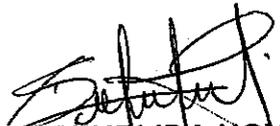
*de la corporación (Asamblea)*

*un tipo de decom. a emitir en bancada*

4. Que se corra traslado de las caprichosas actuaciones del presidente del concejo señor FREDY VARON PEÑA al concejo de ética del partido liberal, para que allí se tomen las medidas disciplinarias pertinentes frente al actuar del mismo.

Notificaciones: Para respuesta a la presente o solicitud de cualquier información o ampliación de la misma podrá ser enviada a los siguientes correos electrónicos: [yasminhoyos2012@hotmail.com](mailto:yasminhoyos2012@hotmail.com), o al correo electrónico [sandroagudelo78@yahoo.es](mailto:sandroagudelo78@yahoo.es)

Sin otro particular y seguros de contar con su oportuno pronunciamiento sobre las peticiones arriba realizadas, se suscribe de ustedes,

  
**JASMINELIDA HOYOS**  
Concejal presidente partido de la (U)

  
**FERMIN DELGADO SOGAMOSO**  
Concejal vocero de la Bancada

- Anexos:
- Oficios convocatoria a conformación de bancada.
  - Oficio dirigido a la presidencia de la corporación informando la conformación de la bancada.
  - Acta 025 de la sesión 21 de las sesiones ordinarias en donde se evidencia la desobediencia a la ley de bancadas.
  - Acta 054 de la sesión 14 de las sesiones ordinarias en donde se evidencia la desobediencia y el desconocimiento de los compromisos adquiridos en bancada.

4

Acata 062 de la sesión 61 de las sesiones ordinarias del segundo periodo de sesiones en donde se evidencia la desobediencia y el desconocimiento de los compromisos adquiridos en bancada.

Oficio solicitando aclaración de la votación en plenaria del proyecto de acuerdo No. 018 de 2013, teniendo en cuenta que el presidente de la corporación y el concejal MARROQUIN desconocieron la ley de bancadas con copia a la personería Municipal.

Copia de Actas de Bancada suscritas previamente a la votación en plenaria.

Copia de Queja presentada a la procuraduría provincial de Villavicencio por irregularidades presentadas por el presidente de la corporación y por el concejal LEIBER MARROQUIN.

Copia Derecho de petición solicitando al presidente del concejo copia de las actas y demás documentos a través de los cuales se dio tramite a los proyectos de acuerdo del 01 al 28.

Copia de la invitación realizada al concejal LEIBER MARROQUIN para tomar decisiones en bancada sobre la elección de mesa directiva.

Copia acta de reunión de bancada.

Se anexa con las grabaciones de los debates sostenidos en diferentes proyectos de acuerdo.

Copia de los folios 12 y 13 del reglamento interno del concejo Municipal.

La anterior documentación se allega en 40 folios.



**Partido de la U**  
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL

46  
5

Bogotá D.C., 26 de Noviembre de 2013

<b>INT-2013010</b>		
DR CARLOS ANTONIO CORONEL		
<b>ASUNTO</b>	<b>TRASLADO DERECHO DE PETICION CONCEJO DE SAN CARLOS DE GUAROA META</b>	
<b>FOLIOS</b>	1	<b>HORA</b>
<b>AREA</b>	JURIDICO	<b>FECHA</b>
		26/11/2013 15:55

Doctor

**ABEL ANTONIO CALVO**

SECRETARIO TÉCNICO CONSEJO DISCIPLINARIO Y DE CONTROL ÉTICO

Partido de la "U"

**ASUNTO: TRASLADO DERECHO DE PETICIÓN CONCEJO DE SAN CARLOS DE GUAROA (META).**

Respetado Doctor Calvo:

Se ha recibido DERECHO DE PETICIÓN remitido por, JASMINEIDA HOYOS Y FERMIN DELGADO SOGAMOSO, en su calidad de Concejales del Municipio de San Carlos de Guaroa (Meta), donde solicitan que el CE se pronuncie sobre las posibles conductas desplegadas por el Concejal LEIBER MARROQUIN CARDENAS y las actuaciones del Presidente del Concejo FREDY VARON PEÑA .

Lo anterior, en 44 folios y 1 Cd, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

**CARLOS A. CORONEL HERNÁNDEZ**

Director Jurídico

Partido de la "U"

26-Nov-2013

**U nidos, como debe ser !**

Carrera 16 N° 36-95 Esquina Tel. 2881516 Ext. 108 Bogotá D.C Colombia

**Contáctenos: [www.partidodelau.com](http://www.partidodelau.com)**



**Partido de la U**  
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL  
Unidos como debe ser!

47  
6

**CONSEJO NACIONAL DISCIPLINARIO Y CONTROL ÉTICO  
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL-PARTIDO DE LA U**

Bogotá, D.C., 26 de noviembre de 2013.

**INFORME SECRETARIAL**

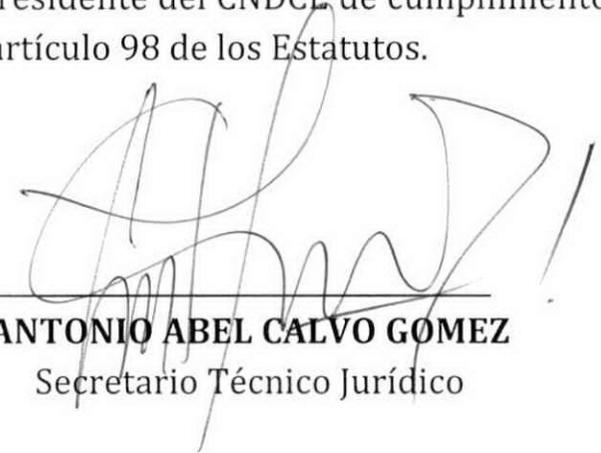
**RADICADO: CNDCE 028-2013**

**Denunciado:**

La anterior queja se inicia por solicitud de los señores JASMINEIDA HOYOS Y FERMIN DELGADO SOGAMOSO

Fue radicado con el número CNDCE 028-2013.

Se hicieron las anotaciones correspondientes y permanece en secretaría a fin de que el señor Presidente del CNDCE de cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2° del artículo 98 de los Estatutos.



**ANTONIO ABEL CALVO GOMEZ**  
Secretario Técnico Jurídico

**iUnidos, como debe ser!**

7

- Corporación**
- Alcaldía
  - Gobernación
  - Concejo
  - Asamblea
  - JAL
- Departamentos**
- Amazonas
  - Antioquia
  - Arauca
  - Atlántico
  - Bogotá D.C.
  - Bolívar
  - Boyacá
  - Caldas
  - Caquetá
  - Casanare
  - Cauca
  - Cesar
  - Chocó
  - Córdoba
  - Cundinamarca
  - Guainía
  - Guaviare
  - Huila
  - La Guajira
  - Magdalena
  - Meta
  - Nariño
  - Norte de Sant.
  - Putumayo
  - Quindío
  - Risaralda
  - San Andrés
  - Santander
  - Sucre
  - Tolima
  - Valle
  - Vaupés
  - Vichada



**RESULTADOS FINALES DE CONCEJO**  
 ELECCIONES 30 DE OCTUBRE DE 2011  
 META-SAN CARLOS DE GUAROA  
 PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL

Fecha - Hora Generación: 19:47:08

Tipo de Lista	PREFERENTE
Votos obtenidos por la lista	1,444
Posibles Curules Obtenidas en el Partido	3
Participación (Votos Partido/ Total Votos)	31.61

Código	Candidatos	Votos	%
005	FERMIN DELGADO SOGAMOSO <i>QUEJOSO</i>	276	6.04
002	LEIBER MARROQUIN CARDENAS <i>DISCIPLINADO</i>	199	4.35
009	YASMINEIDA HOYOS <i>QUEJOSA</i>	194	4.24
001	ALBERTO ANTONIO GONZALEZ CANIZALES	167	3.65
007	RUBIELA GUTIERREZ SANCHEZ	166	3.63
008	MARIA MARLENY LADINO GONZALEZ	152	3.32
006	JUAN MANUEL ROJAS MORA	97	2.12
003	JOSE HUMBERTO TORRES DIAZ	95	2.08
004	BENIGNO VASQUEZ RODRIGUEZ	53	1.16
000	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL	45	0.98

\* Los porcentajes para los candidatos están calculados sobre los VOTOS VALIDOS con truncamiento a dos decimales.

\*Para un óptimo rendimiento se recomienda el uso de Internet Explorer 8 o superior, Mozilla Firefox 5.x o superior.  
 Todos los derechos reservados ©2011



**Partido de la U**  
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL

8

Bogotá D.C., 14 de Abril de 2014.

Doctor  
**CARLOS A CORONEL HERNÁNDEZ**  
Director Jurídico  
Partido de la U  
Ciudad

	RADICADO	<b>INT-2014097</b>
DEPARTAMENTO	DR. JAVIER GONZALEZ AZA	
ASUNTO	OFICIO DEL 11 DE ABRIL DE 2014/OFICIO 615/2014	
PROCURADURIA PROVINCIAL DE VILLAVICENCIO		
FOLIOS	2	FECHA
AREA	CONS NAL DIS	14/04/2014 16:02

**Referencia: Su oficio del 11 de Abril pasado. Oficio 615 -2014 Procuraduría Provincial de Villavicencio.**

Estimado Dr. Coronel,

Luego de verificada la información de su oficio de la referencia, en relación con la una presunta violación al régimen de bancadas por parte de algunos miembros del Concejo Municipal de San Carlos Guaroa, nos permitimos precisar lo siguiente:

1. La Señora. Gladys Ruiz, Concejal del Municipio de San Carlos Guaroa, fue elegida en representación del partido Liberal Colombiano, según se verificó en la página web de la Registraduría Nacional del Estado Civil, por lo cual no compete a este Consejo estudiar las presuntas faltas disciplinarias denunciadas contra la mencionada cabildante.

Adjunto copia de la información consignada en la página web de la Registraduría Nacional del Estado Civil en relación con la votación obtenida por el partido liberal en las elecciones de concejo realizadas el 30 de octubre de 2011.

2. En relación con la presunta violación del régimen de bancadas por parte del Concejal Leiber Marroquín, es preciso indicar que en estos momentos cursa proceso en contra del Sr. Marroquín con radicado CNDCE 028-2013, por lo cual, los documentos allegados serán integrados al acervo probatorio que obra en dicho expediente.

Cordial saludo,

**JAVIER GONZALEZ AZA**  
Secretario Técnico  
Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético  
Partido de la U

Anexo: Un (1) folio



**Partido de la U**

PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL

9

Bogotá D.C., 11 de Abril de 2014

DESTINATARIO  
ENTIDAD  
REMITENTE  
AREA  
ASUNTO

oscar javier gonzalez  
Dr. Carlos Coronel  
Director Jurídico  
queja por irregularidades

S2-20140022-2014

FOLIOS: 6

HORA: 02:27 PM  
FECHA: 11/04/2014

Doctor

**OSCAR JAVIER GONZÁLEZ AZA**

Consejo Nacional Disciplinario y Control Ético  
Partido Social de Unidad Nacional-Partido de la "U"  
Ciudad

**ASUNTO: QUEJA POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL  
DESARROLLO DE ESTUDIO DEL PROYECTO 028 DE 2013.**

Respetado Doctor González:

Por asuntos de competencia la Procuraduría Provincial de Villavicencio Meta, mediante oficio No 615-2014 del 07 de marzo de 2014, ha remitido a la sede central del Partido la comunicación de 07 de abril de 2014, con el fin de darle trámite a la queja presentada por las presuntas irregularidades en que pudieron incurrir los concejales **GLADIS RUIZ** y **LEIBER MARROQUIN**, al no apoyar las decisiones adoptadas en bancada por el partido.

En la medida que se trata de diligencias previas a cargo del control de ética, procedemos a dar traslado en 24 folios la documentación que contiene la queja.

Atentamente,

**CARLOS A. CORONEL HERNÁNDEZ**

Director Jurídico  
Partido de la "U"

**U** nidos, como debe ser !

Carrera 7Nº 32-16 Piso 21-22 PBX (57)(1) 3500215 Fax: Ext. 108 Bogotá D.C Colombia

**Contáctenos: [www.partidodelau.com](http://www.partidodelau.com)**



PROCURADURIA PROVINCIAL DE VILLAVICENCIO META

Villavicencio Meta, Marzo 17 del 2014

Oficio No. 615-2014

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION		RADICADO		S1-201401245	
REMITENTE	ANA MARIA DEL PILAR NAVAS / PROCURADURIA M				
ASUNTO	AUTO No5208-2013 PROCESO DDCIPLINARIO				
GLADYS RUIZ Y LEYBER MARROQUIN CONCEJALES PARTIDO					
FOLIOS	24	HORA	07/04/2014 11:40		
AREA	JURIDICA	FECHA			

Señores  
**MESA DIRECTIVA**  
**PARTIDO DE LA UNIDAD NACIONAL "U"**  
 Bogotá D.C  
*Cra 7 N° 32-16 piso 21*

REFERENCIA: REMISION POR COMPETENCIA  
 ASUNTO No.5208 -2013

Respetado Doctor:

Dando cumplimiento a lo ordenado por el Señor Procurador Provincial (e) Dr. ALBERTO RIVERA BALAGUERA, en auto de fecha 10 de marzo del 2014, remito el asunto radicado en la referencia en veintitrés (23) folios, para lo de su competencia.

Anexo lo enunciado.

Agradezco su atención y colaboración

*AN*  
 ANA MARIA DEL PILAR NAVAS DIAZ  
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

PROCURADURIA PROVINCIAL  
 CALLE 38 No. 31-58 EDIFICIO CENTRO BANCARIO 6 PISO OFICINA 603  
 TELEFONO 6622500 ETX 89125  
 VILLAVICENCIO META

*9/12-3-14*

Dependencia:	PROCURADURÍA PROVINCIAL DE VILLAVICENCIO META
Radicación N°:	Asunto No. 5208 - 2013
Disciplinado:	GLADYS RUIZ y LEYBER MARROQUIN
Cargo y Entidad:	CONCEJALES MIEMBROS DEL PARTIDO DE UNIDAD NACIONAL
Quejoso:	INFORME DE SERVIDOR PUBLICO
Fecha de Queja:	13 DE DICIEMBRE DEL 2013
Fecha hechos:	01 DE FEBERO DE 2013
Asunto:	Remisión por competencia

Villavicencio Meta,

110 MAR 2014

De las diligencias radicadas ante esta entidad por parte del Señor ALVARO ZAMORA LEON, en el que da a conocer las presuntas irregularidades en que pudieron incurrir los concejales GLADYA RUIZ y LEYBER MARROQUIN al no apoyar las decisiones adoptadas en bancadas por el partido al que ellos pertenece de la Unidad Nacional.

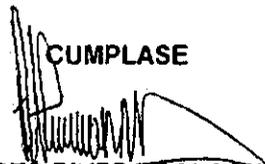
En Colombia, de acuerdo con la Ley 974 de 2005, que entró en vigencia el 19 de julio del 2006, bancada es el grupo de miembros de las corporaciones públicas (congreso, asambleas, concejos y JAL) elegidos por un mismo partido, movimiento social o grupo significativo de ciudadanos.

De acuerdo con esta legislación, sus miembros tienen la obligación legal de actuar en grupo y coordinadamente.

Los partidos y movimientos políticos dentro de sus estatutos y reglamentos deben establecer las pautas para el funcionamiento de sus bancadas, así como los mecanismos para la discusión y coordinación de sus decisiones dentro de cada una de las funciones públicas. Los estatutos deben señalar el régimen disciplinario interno que se aplicara en función del buen desempeño de la actuación en bancadas

Con el fin de que se verifique los hechos antes citados, este despacho, ordena y **REMITIR POR COMPETENCIA** ante las **DIRECTIVAS DEL PARTIDO DE LA UNIDAD NACIONAL ( U )**, conforme a lo establecido en la 974 de 2005.

CUMPLASE

  
**ALBERTO RIVERA BALAGUERA**  
Procurador Provincial (e)

AMND-ARB  
Asunto No. 5208 - 2013

PROCURADURIA PROVINCIAL  
CALLE 38 No. 31-58 EDIFICIO CENTRO BANCARIO 6 PISO OFICINA 603 TELEFONO 6622600 ETX 89125  
VILLAVICENCIO META

Diaga  
al punto  
de unidad en



MUNICIPIO SAN CARLOS DE GUARO A  
DESPACHO DEL ALCALDE  
NTT. 800.098.203-1



DA-100-603

San Carlos de Guaroa – Meta, Noviembre 22 de 2013. Correspondencia Recibida

Procuraduría Provincial Villavicencio

13 DIC 2013

Señores:  
PROCURADURIA PROVINCIAL DEL META  
Villavicencio – Meta

Fecha: \_\_\_\_\_

No. Registro: \_\_\_\_\_

Asunto: 5208

Recibo por: \_\_\_\_\_

**Asunto:** Queja por irregularidades presentadas dentro del estudio al proyecto de acuerdo 028 de 2013 presentado a la corporación por el suscrito Alcalde Municipal.

Cordial saludo,

En atención al asunto nos permitimos presentar queja formal contra las irregularidades presentadas en el desarrollo del estudio del proyecto 028 de 2013 por parte de la honorable corporación, teniendo en cuenta los siguientes:

**HECHOS:**

El pasado mes de octubre se presentó ante la corporación edilicia proyecto de acuerdo a través del cual la administración municipal solicitó se concedieran "Facultades al Ejecutivo Municipal para conformar la agencia de intermediación y colocación de empleo en el municipio de San Carlos de Guaroa en el marco del decreto 722 de 2013" proceso en el cual la ponente del mismo, Concejal Gládis Ruiz voto negativo al proyecto en ponencia y ratifica su voto nuevamente en la comisión de la cual hace parte, sin justificar de manera técnica ni jurídica la inconveniencia del mismo, máxime cuando es un proyecto de interés general para la comunidad y encuentra su sustento normativo dentro de la justificación que la administración presentó en su oportunidad.

De otro lado y sin perjuicio de lo anteriormente señalado me permito poner en conocimiento de esa entidad la segunda irregularidad, en los siguientes términos:

Los concejales pertenecientes al partido de la Unidad Nacional se constituyeron en bancada el pasado 01 de febrero de 2013, es decir, los concejales FERMIN DELGADO SOGAMOSO, JASMINELIDA HOYOS Y LEYBER MARROQUIN, nombrando como vocero de la bancada al concejal Sogamoso.



Ahora, volviendo al tema que nos ocupa y remitiéndonos a la votación de la plenaria al proyecto en mención, la bancada del partido de la (U) solicita el espacio para levantar el acta de bancada, acta que en su resultado termino con voto positivo a favor del proyecto de acuerdo 028 de 2013. Dicha acta fu previa a la votación y de igual forma fue radicada ante la secretaria del concejo y leída por la señora secretaria de la corporación, antes de iniciarse el debate en plenaria; luego entonces, el señor presidente del concejo Municipal toma la votación de cada concejal para definir si se aprobaba o no dicho proyecto, pregunta al concejal LEYBER MARROQUIN nuevamente su boto quien responde que su voto es negativo, apartándose de manera flagrante de la decisión de la bancada y de este modo violando lo establecido en el Artículo 2 de la ley 974/2005 y el reglamento interno del Concejo Municipal.

**PETICIONES:**

Así las cosas solicito a la procuraduria provincial que investigue tanto el actuar de la concejal Gladys Ruiz como la conducta desplegada por el señor concejal Leyber Marroquín y de ser necesario se tomen las medidas disciplinarias necesarias para que hechos como estos no se sigan suscitando dentro de la corporación y de paso no se perjudique el desarrollo del municipio ni se obstruyan procesos tan importantes como el que aquí se ha informado que son vitales para la organización del empleo en el Municipio.

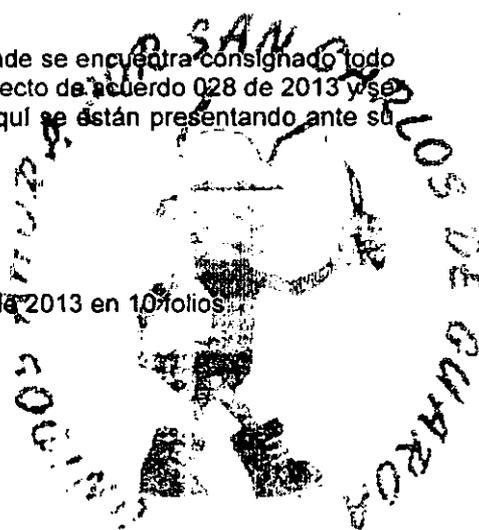
Para su conocimiento se anexan 20 folios en donde se encuentra consignado todo el proceso de comienzo a fin que se le dio al proyecto de acuerdo 028 de 2013 y se evidencian claramente las irregularidades que aquí se están presentando ante su despacho, los cuales contienen:

- Copia del informe de comisión en 4 folios.
- Copia del informe de ponencia en 3 folios
- Copia acta de bancada de la U en 3 folios
- Copia del Acta 089 del día 10 de octubre de 2013 en 10 folios

Cordialmente,



**ALVARO ZAMORA LEON**  
Alcalde Municipal



**"UNIDOS AHORA POR SAN CARLOS DE GUARO A"**

Calle 4 Nº 10 - 37 Centro Tel. 655 70 16 Fax 655 71 28

Página Web: [www.sancarlosdeguaroa-meta.gov.co](http://www.sancarlosdeguaroa-meta.gov.co) Correo Electrónico: [alvarez.on@sancarlosdeguaroa-meta.gov.co](mailto:alvarez.on@sancarlosdeguaroa-meta.gov.co)



MUNICIPIO SAN CARLOS DE GUAROA (META)

CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 822003105-0

COMISION DE DEGOBIERNO:

ACTA DE PRIMER DEBATE DE COMISION de Gobierno FECHA 4 - octubre -2013

Segun lo debatido en Comision de go-  
bierno del proyecto de acuerdo N°028  
por medio del cual se conceden faculta-  
des Al Señor Alcalde para conformar la  
Agencia de gestión y colocación de em-  
pleo en el municipio de San Carlos de  
Guaroa en los terminos del decreto 722  
de 2013."

Segun lo establece el decreto 0722 y  
fundamentado en el Art. 22 donde los mu-  
nicipios, podran ser prestadores del -  
Servicio publico del empleo para lo cual  
deberan obtener la correspondiente autori-  
zación del ministerio del trabajo  
Como Agencia publica de gestión y Co-  
locación de empleo.

Segun lo contemplado en este Artículo  
en el proyecto de acuerdo N° 028 no  
se encuentra anexada la certificación



## MUNICIPIO SAN CARLOS DE GUARO A (META)

CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 822003105-0

COMISION DE DEGOBIERNO:

ACTA DE PRIMER DEBATE DE COMISION DE Gobierno FECHA 4- oct. 2013

Correspondiente de la autorización del ministerio y estaríamos extralimitándonos en nuestras funciones y más aun cuando no esta claro lo establecido por el mismo decreto según el Art 3 en sus principios dice el servicio público de empleo se prestará con sujeción a los principios de eficiencia, universalidad, igualdad, libre escogencia, integralidad, confiabilidad, transparencia y calidad.

Considerando que dicho proceso debe ser (considerado) concertado con los diferentes sectores de la comunidad y maxime cuando el tiempo otorgado y ampliado que el ministerio del trabajo para haberser conformado los municipios como Agencias de intermediación laboral. esta por terminar. según lo establecio el decreto 1477 de julio 12 del 2013



MUNICIPIO SAN CARLOS DE GUARO A (META)

CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 822003105-0

COMISION DE GOBIERNO:

ACTA DE PRIMER DEBATE DE COMISION de Comision FECHA 4-oct-2013

por lo anterior expuesto procede la presiden-  
ta y vicepresidente de la comision votar  
negativo a este proyecto de acuerdo.

presidenta comision de  
Gobierno.

vice presidente comision

A series of horizontal lines forming a table or form structure, with the first two lines containing the handwritten text and the remaining lines being empty.



MUNICIPIO SAN CARLOS DE GUAROA (META)

CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 822003105-0

INFORME DE PONENCIA:

COMISION DE GOBIERNO:

ACTA DE PRIMER DEBATE DE COMISION N° GOBIERNO FECHA 4 OCTUBRE-2013.

PROYECTO DE ACUERDO N° 028 " POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL SEÑOR ALCALDE PARA CONFIRMAR LA AGENCIA DE GESTION Y COLOCACION DE EMPLEO EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA EN LOS TERMINOS DEL DECRETO 722 DE 2013"

(QUE ES PREOCUPANTE COMO LAS EMPRESAS O ALIADOS DE ECOPETROL NOS ESTAN TRAYENDO EMPLEADO DE OTRAS PARTES, QUITANDOLE EL ESPACIO A LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA. HA TENER UNA OPORTUNIDAD DE TRABAJAR EN DICHAS EMPRESAS, POR ESO ES LA OPORTUNIDAD MEDIANTE EL DECRETO 722 DE 2013 QUE ASIGNO A LOS MUNICIPIOS LA FACULTAD DE PODER PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO, CREANDOSE COMO AGENCIA DE GESTION Y COLOCACION DE EMPLEO, COMO CONCEJAL Y SECRETARIO DEL MUNICIPIO Y SECRETARIO DE LA COMISION DE GOBIERNO MI VOTO ES POSITIVO A ESTE PROYECTO DE ACUERDO.

LUIS ORIEL PINZON S. SECRETARIO COMISAL

Siendo las 5:20 de la tarde del día 18 de octubre del año 2013, se reunieron en el recinto del Concejo los Hc. Leiner Mamoguin, Fermín Delgado y Yasmínelida Hoyos. Ante quienes se lea la base de la "U" previa autorización del presidente de la Corporación para votar en el Proyecto de Acuerdo Nro 02

"Por medio del cual se concede facultades al Alcalde para conformar la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo en el Municipio de San Carlos de Guaroa en los términos del Decreto Nro 722 del 2013" Al respecto el Hc

Leiner expone mi voto es negar ya que dicho proyecto conoce del soporte o la forma como fue presentado al Concejo sin su debida reglamentación o conformación de

---

---

Comunidades o líderes del oryru  
 para beneficio de todo el pueblo  
 San Carlense sugiero a la admi  
 Npal presentar dicho proyecto en  
 sesiones Ordinarias con los debi-  
 dos soportes sustentado por lo  
 diferentes organizaciones que existen  
 en nuestra comunidad. el Hc  
 Femin. Delgo. dae mi voto.  
 es positivo en todo su articu-  
 lado tal y como lo presento al  
 ejecutivo. La Hc yasmirakdu  
 Hoyos dice: mi voto es positivo  
 ya que no debemos perder la  
 oportunidad de reglamentar  
 el empleo en el municipio ya  
 que es una de las constantes  
 que más aqueja a nuestro mu-  
 nicipio, por la población flotante  
 que cada día es mayor. En este  
 orden el voto de la bancada

no  
 de  
 el

de Acuerdo. a este proyecto

~~Salvador~~ J. J. C. L.

0525 pm

1  
07-01-07

MUNICIPIO SAN CARLOS DE GUAROA (META)

CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 822003105-0

INFORME DE PONENCIA:

NOMBRE DEL PONENTE: Gladys Ruiz FECHA 8- oct- 2013

PROYECTO DE ACUERDO N° 028

Como ponente del proyecto de acuerdo No 028 "por medio del cual se conceden facultades al Señor Alcalde para conformar la agencia de gestión y colocación de empleo en el municipio de San Carlos de Guaroa"

Analizado el decreto 0722 del 15 de Abril del 2013 y el decreto 1477 donde el ministerio del trabajo amplió hasta el 31 de octubre el plazo límite para conformarse como Agencia de colocación de empleo. Veo con gran preocupación que hasta ahora nos estén presentando el proyecto de las facultades para la respectiva conformación de esta Agencia. Considero que por términos el proceso está muy retardado por la Adm. Gpal, mas aun cuando no

MUNICIPIO SAN CARLOS DE GUAROA (META)

CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 822003105-0

INFORME DE PONENCIA:

NOMBRE DEL PONENTE: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

PROYECTO DE ACUERDO N° .....

Se ve que este proceso haya sido concertado con las comunidades según como lo contempla el Art. 36 del presente decreto donde se deben garantizar sus actuaciones y los principios de igualdad y no discriminación en el acceso al empleo, en los términos establecidos en el literal E del Art 3 del presente decreto.

Según la licencia del P.M.A. dice que la mano de obra será primeramente para la zona de influencia en este caso para cada municipio donde se están realizando los proyectos y de hay en adelante si no hubiere mano de obra de la región se traera de otros sectores.

por lo tanto en caso de no podernos



MUNICIPIO SAN CARLOS DE GUAROA (META)

CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 822003105-0

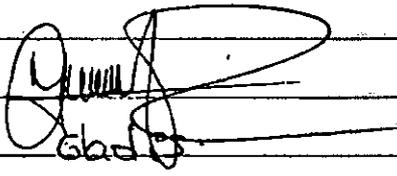
INFORME DE PONENCIA:

NOMBRE DEL PONENTE: \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_

PROYECTO DE ACUERDO N° .....

Comformar como Agencias de colocación de empleo no estaríamos corriendo el riesgo de que nos traigan personal de otros Sectores, esto depende de nosotras las Comunidades defender nuestros derechos.

por lo anterior expuesto mi voto a este proyecto de acuerdo es negativo.

  
Gladys



**ACTA 089**

**DE LAS SESION (10) DE LAS SESIONES EXTRA ORDINARIAS  
DEL TERCER PERIODO DE SESIONES-CONSEJO MUNICIPAL SAN CARLOS  
DE GUAROA 2013-2015 CELEBRADA EL DIA (10) OCTUBRE DE 2013.**

En el recinto del Concejo Municipal de San Carlos de Guaroa siendo la 03:56 p.m. del día 10 de Octubre del 2013 se reunieron los Honorables Concejales a sesiones extraordinarias, con el siguiente orden del día.

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Debate en plenaria de los proyectos de acuerdo 024, 025, 026, 027, 028.
5. Lectura de correspondencia.
6. Propositiones y vaños.

Al punto N°1 Al llamado alista Contestaron 8 concejales.

- Eider Andrés Sarria.
- Fermín Delgado.
- Fredy Varón Peña.
- Gladis Ruiz.
- Jairo Guaje.
- Jazmín E Hoyos.
- Leiber Marroquín Cárdenas.
- Sandro Agudelo.

Al punto N°2 Se dio lectura y aprobación del orden del día el cual es aprobado por concejales presentes.

Al punto N°3 Se dio lectura al acta anterior la cual fue discutida y aprobada por los H. Concejales. Con las objeciones hechas por el concejal Fermín Delgado.

- Eider Andrés Sarria.
- Fermín Delgado.
- Fredy Varón Peña.
- Gladis Ruiz.
- Jairo Guaje.
- Jazmín E Hoyos.
- Leiber Marroquín Cárdenas.
- Sandro Agudelo.

*"Gestión y compromiso con sentido social"*

Calle 4 N° 10 - 37 Centro Edificio Palacio Municipal. Teléfonos 3203383281 -3177804335

Correo Electrónico:



MUNICIPIO SAN CARLOS DE GUARO A  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 822003105-0

Al punto N°4 Se abre el debate en plenaria a proyecto de acuerdo N° 024. "Por medio del cual se crea la política pública de seguridad alimentaria y nutricional, del Municipio de San Carlos de Guaroa" solicita la palabra el H C Fermín Delgado vocero de la Bancada de la U. Manifiesta presidente para pedir un espacio para reunirnos con la bancada y hacer el informe. Espacio que es concedido por el Presidente. El H Concejal Jairo Guaje manifiesta presidente a qui hay unos presidentes de la J. A. C. Que quieren intervenir, si les da la oportunidad de escribircen en el libro para participar.

El señor presidente dice pongo en consideración de los H Concejales. Si los señores que están dentro del recinto pueden intervenir. El H Concejal Sandro Manifiesta. Lo que diga el reglamento interno presidente. La H Concejal Jazmín Elida Hoyos dice una cosa es que sean veedores y otra cosa es que tengan voz y voto. El presidente dice no es que ellos no van a votar, simplemente uno ira a exponer. La H Concejal Jazmín dice yo pienso que nos debemos regir a la ley. El señor presidente manifiesta si no los quieren dejar intervenir no les veo problema o inconveniente H Concejal Jazmín.

Seguidamente se da lectura al informe de la Bancada de la U. Siendo las 4 y 38 pm del día jueves 10 de Octubre del 2013. Para votar al proyecto 024 El H Concejal Leiber mi voto es positivo en todo su articulado. El H Concejal Fermín mi voto es positivo, la H Concejal Jazmín Elida Hoyos agrega mi voto es positivo por lo expuesto en comisión y ponencia. Por lo anterior el voto de la Bancada es positivo.

El señor presidente después de ser leída el acta de la Bancada da inicio a la votación del proyecto en mención preguntándole a cada H Concejal su voto. Concejal.

- H C LEIVER MARROQUIN CARDENAS: Positivo.
  - HC EIDER ANDRES SARRIA GARCIA: Positivo
  - HC GLADIS RUIZ VELAZQUEZ: Positivo
  - HC SANDRO AGUDELO VAQUIRO: Positivo
  - HC FERMIN DELGADO: Positivo
  - HC JAIRO GUAJE: Positivo
  - HC JAZMN EIDA HOYOS: Positivo
  - HC LUIS URIEL PINZON SOLORZANO: Positivo
  - HC FREDY VARON PEÑA: Positivo
- El proyecto 024 el resultado es 9 Votos positivos. Aprobado.



El señor presidente dice se abre el debate en plenaria del segundo Proyecto de Acuerdo N° 025. "Por medio del cual se modifica, el presupuesto de la actual vigencia fiscal." Seguidamente se da lectura al informe de la Bancada de la U. Siendo las 4 y 48 del día 10 de Octubre del 2013. Se reunieron en el recinto del Concejo los H Concejales Leiber Marroquín, Fermín Delgado y Jazmín E Hoyos. Donde manifiesta el H Concejal Leiber Marroquín mi voto es positivo en todo su articulado. El H Concejal Fermín mi voto es positivo, la H Concejal Jazmín E Hoyos mi voto es positivo por lo expuesto en la comisión y ponencia; Por lo anterior el voto de la Bancada es positivo. Tres votos de la Bancada.

El señor presidente escuchando el informe de la Bancada procedemos a la votación en plenaria del Proyecto 025. El H Concejal Leiber le manifiesta al presidente que si algún concejal tiene alguna objeción para debatir y al igualmente estamos en plenaria. El señor presidente dice si algún concejal tiene algo que manifestar sobre el proyecto en mención.

Siendo así seguimos. Su voto H concejal Luis Uriel Pinzón positivo. Su voto H Concejal Jazmín Elida Hoyos como esta consignado en el informe de la bancada de la U. Su voto H Concejal Jairo Guaje positivo. Su voto H Concejal Fermín Delgado como esta consignado en la Bancada de la U. Su voto H Concejal Sandro Agudelo positivo. Su voto H Concejal Gladis Ruiz positivo. Su voto H Concejal Eider Andres Sarria positivo. Su voto H Concejal Leiber Marroquín positivo. Fredy varón Peña mi voto es positivo.

Obteniendo 9 votos positivos el proyecto de acuerdo 025.

Seguidamente se da lectura al informe de la Bancada de la U. Del proyecto 026 "Por medio del cual se autoriza al alcalde para comprometer vigencias futuras ordinaria y excepcionales en el presupuesto de gastos de la administración central del municipio de San Carlos de Guaroa -Meta" Siendo las 05:00 de la tarde se reunieron en el recinto del Concejo los H Concejales. Leiber Marroquín. Fermín Delgado y jazmín Elida Hoyos. Integrantes de la Bancada de la U. Con previa autorización del presidente de la corporación. Al respecto el H Concejal Leiber Marroquín dice mi voto es positivo. El H Concejal Fermín Delgado dice mi voto es positivo en todo su articulado. L H

*"Gestión y compromiso con sentido social"*

Calle 4 N° 10 - 37 Centro Edificio Palacio Municipal. Teléfonos 3203383283 - 3177804335  
 Correo Electrónico:



Concejal Jazmín Elida dice mi voto es positivo como lo expone en la ponencia. Por lo anterior la bancada vota positivo. Siendo tres votos de la bancada.

El presidente escuchada el acta de la bancada y pregunta algún concejal tiene alguna sugerencia. Siendo así seguimos con el siguiente Proyecto su voto.

H Concejal Leiber Marroquín: Positivo

H Concejal Eider Andres Sarria: Positivo

H concejal Gladis Ruiz: Positivo

H Concejal Sandro Agudelo: Positivo

H Concejal Fermín Delgado la bancada de la U. Vota tres votos positivo

H Concejal Jairo Guaje: positivo

H Concejal Jazmín Elida Hoyos como lo expresa el vocero de la bancada

H Concejal Luis Uriel Pinzón Positivo

H Concejal Fredy Varón Peña mi voto es Positivo.

9 votos positivos aprobado el proyecto 026.

Proyecto de Acuerdo 027."Por medio del cual se modifica el plan de desarrollo del Municipio de San Carlos de Guaroa." Informe de la Bancada de la U. Siendo las las 05: 10 pm se reunieron los H Concejales Leiber Marroquín Fermín Delgado y Jazmín Elida Hoyos. Integrantes de la Bancada de la U. con previa autorización del presidente de la corporación. El H concejal Leiber dice mi voto es positivo el H Concejal Fermín mi voto es positivo la H concejal Jazmín mi voto es positivo como lo expone el informe de ponencia. La bancada de la U. 3 votos positivos.

Nuevamente el presidente pregunta alguna sugerencia de algún H Concejal. Seguimos con la votación del proyecto de acuerdo 027. Su voto H Concejal Luis Uriel Pinzón positivo. Su voto H Concejal Jazmín Elida Hoyos. Igual al informe de la Bancada positivo su voto H Concejal Jairo Guaje positivo su

*"Gestión y compromiso con sentido social"*

Calle 4 N° 10 - 37 Centro Edificio Palacio Municipal, Teléfonos 3203383280 -3177804335

Carran Electrónicas



MUNICIPIO SAN CARLOS DE GUARO.A  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 822003105-0

voto H Concejal Fermín Delgado como esta en el informe de la bancada positivo. Su voto H Concejal Sandro positivo. Su voto H Concejal Gladis Ruiz positivo. Su voto H Concejal Eider Andrés Sarria positivo. Su voto H Concejal Leiber Marroquín Positivo. Fredy Varón Peña mi voto es positivo.

9 votos positivos el proyecto 027.

PROYECTO DE ACUERDO 028. "Por medio del cual se conceden facultades al señor Alcalde para conformar la Agencia de Gestión y Colocación de empleo en el Municipio de San Carlos de Guaroa en los términos del decreto 722 de 2013."

Seguidamente se dio lectura al informe de la bancada de la U. Del proyecto de Acuerdo 028. Por medio del cual se conceden facultades al Alcalde Municipal para conformar la Agencia de gestión y colocación de empleo de municipio de San Carlos de Guaroa, en los términos del decreto 0722/2013. Donde el Honorable Concejal Leiber Marroquín expuso que su voto es negativo a este Proyecto de Acuerdo por motivo a que el proyecto carece de soportes en la forma como fue presentado al Concejo. Sin su debida reglamentación o conformación de las comunidades para beneficio de todo el pueblo, sugiero que el proyecto se presente en sesiones ordinarias con los debidos soportes sustentados con las diferentes organizaciones existentes en el Municipio.

El Honorable Concejal Fermín Delgado y la Honorable Concejal Jazmín manifiestan en el informe de Bancada que sus votos son positivos. El Señor Presidente manifestó teniendo en cuenta el informe de Bancada quiero preguntarles a los Honorables Concejales si alguno tiene algo que manifestar sobre el proyecto en mención. La Honorable Concejal Gladis pidió la palabra y dijo ya han escuchado el informe de mi ponencia y lo mismo el de comisión. Donde quedo claro los motivos por los cuales el proyecto ha sido negado.

El Señor Presidente interviene para solicitar la votación al proyecto 028. El Honorable Concejal Fermín Delgado pidió la palabra y manifestó al presidente que por motivos de algunos problemas de seguridad tiene que retirarse del recinto. Debido a unos inconvenientes que se le presentaron el fin de semana lo cual es delicado más adelante les informare cuando la investigación surja por eso les pide disculpas a toda la corporación por retirarme. Tampoco he podido venir a todas las sesiones por estar ocupado reuniéndome con el ejército, la policía, la sigin. No les había mencionado sobre el caso porque no se podía decir nada hasta que surgiera la investigación.



MUNICIPIO SAN CARLOS DE GUAROA  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 822003105-0

El Presidente pregunta al Honorable Concejal Fermín como es su voto y el respondió mi voto es positivo como está confirmado en el informe de la Bancada de la U. EL Honorable Concejal Jairo Guaje manifestó de parte mia estoy de

acuerdo que se conforme esta Agencia del Empleo pero según el acta que nos hablaba el día ayer el Secretario de Gobierno pudo asistir a esa reunión y no estuve de acuerdo porque la verdad no vi la presencia de todos los Presidentes de las Juntas de Acción Comunal tampoco estaba el Señor Personero.

Por lo tanto esta Agencia de empleo se debe conformar con todos los Presidentes de las juntas y toda la comunidad, porque tienen unas actas que no se sabe cómo fue que hicieron esas reuniones y debe estar el Señor Alcalde como primera autoridad. El Secretario de Gobierno, un representante del concejo, del gremio palmicultor, de los afrodescendientes, un representante del sector agrícola y desplazados.

Por lo tanto mi voto ira a ser negativo hasta tanto se hagan las cosas bien y la comunidad toda este de acuerdo. Porque no se está teniendo en cuenta la parte rural como son las inspecciones. Palmeras, Surimena y Pajure. Lo mismo tenemos que contar con la presencia del Personero que es el defensor del pueblo. Estoy de acuerdo que se conforme la Agencia del empleo con las recomendaciones hechas y se presente el proyecto nuevamente en sesiones ordinarias.

El H Concejal Sandro manifestó lo que dijo el Concejal Jairo que no estaban los presidentes de las Juntas. Me parece el Concejal llego un poquito tarde y no cedió cuenta. Que los presidentes de Juntas se encontraban presentes pero abandonaron la reunión cuando se empezó a tomar las decisiones.

El presidente manifiesta en cuanto al tema la verdad no es como algunos lo quieren ver que es que abemos algunos Concejales que no queremos que se conforme la agencia de empleo. Estoy de acuerdo pero con algo muy claro que estén todos los gremios en cabeza del señor Alcalde y personero. Nosotros como corporación y otros grupos y gremios que están dentro del Municipio. Otro punto que analicen el Art. 5° donde dice que las facultades serán por el termino hasta tanto se conforme la agencia de gestión y colocación de empleo del Municipio de San Carlos de Guaroa y regirá a partir de la sanción del presente acuerdo. Miro que no es mucho el afán y desde ya comenzar a trabajar.

*"Gestión y compromiso con sentido social"*

Calle 4 N° 10 - 37 Centro Edificio Palacio Municipal. Teléfonos 3203383281 -3177804335

Correa Florbeleno



Invitar al Señor Secretario de Gobierno al Señor Alcalde a las juntas de acción Comunal a la comunidad en general. Para que conformemos las mesas de trabajo y de concertación y mirar de qué forma vamos a empezar a deliberar el proceso y tan pronto se tenga bien clarificado como es que va hacer la selección de mano de obra calificada y no calificada. Porque este es un tema donde involucra al sector palmicultor, de obra civil de todos los sectores y que el proyecto lo pasen en sesiones ordinarias eso es lo que queremos concertado con las comunidades no seguir dividiéndonos como comunidad y Municipio sé que las cosas se van a dar en su debido momento.

El Honorable Concejal Leiber Marroquín manifestó hice la exposición en la Bancada en cuanto hace referencia al punto de que los honorables han tocado. Veo con preocupación falta de garantías veo un vacío enorme en cuanto a la irresponsabilidad en el momento en que la cabecera Municipal esta tomando decisiones por todo el Municipio. Desconociendo los diferentes centros poblados y veredas existentes la bolsa de empleo. No es para la cabecera Municipal la bolsa de empleo es para el Municipio y Municipio somos todos. De manera que no quiero ser irresponsable en el momento de tomar decisiones para favorecer a unos y dejar por fuera a otras personas.

Comparto en que todos debemos estar de acuerdo y dándose todas las garantías tomándonos el tiempo necesario para hacer las cosas bien. No le veo ningún afán en que aprobemos un proyecto que carece de mucha información. Por eso no veo el afán en aprobar un proyecto que nos puede llevar al abismo tenemos que ser prudentes y que nos bajen de nuevo el proyecto una vez tengamos en cuenta todas aquellas personas que viven en el Municipio y quieren participar y conformar esta bolsa de empleo. Invito a todos los concejales que tengamos en cuenta eso y por lo menos que participe todo el Municipio y este enterado en la forma como se va a llevar a cabo la conformación. El Señor Presidente manifestó no habiendo mas intervenciones procedemos a la votación del proyecto 028.

Pidiendo el voto el Presidente al Honorable Concejal Leiber Marroquín quien contesto que su voto es negativo. Luego preguntan el voto al Honorable Concejal Eider Andres Sarria el cual vota negativo. Correspondiendo el turno a la Honorable Concejal Gladis ella dio voto negativo al proyecto. Posteriormente el presidente pregunta el voto al Honorable Concejal Sandro y el responde mi voto es positivo. Seguidamente correspondiéndole el voto al Honorable Concejal Jairo Guaje el manifiesta que su voto es negativo. Correspondiéndole el voto a la Honorable Concejal Jazmín ella manifiesta que su voto es como esta en el Acta de la bancada. El presidente le manifestó entonces su voto es positivo posteriormente corresponde el turno de votación al Honorable Concejal Luis Uriel Pinzón quien manifestó que su voto es positivo al proyecto de acuerdo. Luego el presidente tomo la palabra y manifestó mi voto es negativo y que quede en el acta constancia

*"Gestión y compromiso con sentido social"*

Calle 4 N° 10 - 37 Centro Edificio Palacio Municipal. Teléfonos 3203383281 -3177804335  
Caracas, Elnorte, Venezuela



de lo que hemos manifestado que no estamos en contra se conforme la agencia de colocación de empleo en el Municipio.

Si estamos de acuerdo que se conforme pero primero que haya claridad y la participación como lo expreso el Honorable Concejal Leiber Marroquin. Donde están incluidos todos los gremios y todo el Municipio, eso es lo que queremos que todos tengamos los mismos derechos y en especial el de la igualdad. El Presidente pregunta a la Secretaria. Como quedo la votación del proyecto 028. La secretaria informa 5 votos negativos y 4 votos positivos, el presidente manifestó a la secretaria. Que siga con el orden del día el Honorable Concejal Sandro Agudelo pidió la palabra y manifestó al presidente me gustaría que en el acta quede como quedo la votación de la bancada de la U.

El presidente dijo como esta establecido, lo que han manifestado cada concejal los votos de la bancada son 2 positivos y 1 negativo. El Honorable Concejal Sandro pregunta es positivo o negativo el voto de la Bancada. El presidente manifestó Honorable Concejal yo tomo el voto a cada concejal como es mi deber pedirle el voto a cada Concejal. Asumo mi responsabilidad porque esa es mi función como presidente.

El concejal Sandro manifiesta al presidente no le estoy pidiendo explicaciones como es que usted toma los votos. Simplemente me diga si el voto de la Bancada es positivo o negativo. Para tomar mis apuntes y le pido me de respuesta antes de concederle la palabra a otro Concejal. El presidente dijo tengo en cuenta un informe de una Bancada pero no lo puedo tomar como voto porque el voto es individual. Cada quien tiene derecho a un voto y mal haría ir en contra de un H Concejal que fue electo por una comunidad iría en contra de los principios de él.

El H Concejal Sandro dice entonces no esta teniendo en cuenta el voto de la bancada. El presidente vuelve y le responde lo que anteriormente ya ha manifestado. El H concejal Leiber toma la palabra y manifiesta si no fui claro y no me entendieron vuelvo y ratifico mi voto es negativo. A este proyecto nos reunimos con la bancada y los dos concejales le votan positivo. Como lo he manifestado ante todos ustedes honorables concejales y al presidente que se me tenga en cuenta mi voto.

El presidente manifestó hago la función como presidente porque el voto es personal e intransferible igualmente como quedo la votación 4 votos a favor del proyecto y 5 votos en contra del proyecto. El H concejal Sandro dice me gustaría ver el reglamento donde diga que usted tiene que tomar el el voto por aparte cuando se está actuando en bancada.

El presidente dice búsquela usted concejal y me lo presta. El concejal Sandro dice no se va a encontrar. El presidente dice busque usted sus soportes y si mira jurídicamente que me estoy extralimitando en mis funciones. Haga lo que usted

*"Gestión y compromiso con sentido social"*

Calle 4 N° 10 - 37 Centro Edificio Palacio Municipal. Teléfonos 3209383281 -3177804335  
Correo Electrónico:



tenga que hacer porque siempre les he manifestado aquí estoy cumpliendo con un deber constitucional que me dio una comunidad. Para defender el desarrollo de un Municipio y el bienestar de una comunidad. El H concejal Luis Uriel Pinzon pidió la palabra y manifestó que quede en el acta presidente que usted esta tomando 2 veces el voto del H concejal Leiber Marroquín. Si revisamos las votaciones son 10 votos en todos.

El presidente manifestó quiero dejar muy claro que no le he pedido dos veces el voto al concejal Leiber. El voto de él es personal e intransferible no puedo ir en contra de el siempre les he manifestado si ustedes tienen que presentar una

queja háganlo ante los entes de control. No tengo ningún inconveniente, si estoy haciendo mal, asumiré las consecuencias. Pero yo nunca voy en contra de una persona, por que el tendrá sus razones por que no está de acuerdo en un proyecto. Y si miran que estoy haciendo mal el procedimiento en la corporación, coloquen la queja a los entes de control.

El Honorable Concejal Luis Uriel Pinzon manifestó no quiero decir que porque este en contra así este a favor de un proyecto pero se está tomando dos veces el voto del Concejal Leiber. El presidente dice en qué sentido dice usted que se está tomando 2 veces el voto. El Honorable Concejal Pinzon dijo porque está tomando el de la bancada y luego individual. El presidente manifestó como bancada no estoy tomando la votación y no la puedo tomar. Llevamos dos años aquí en polémica porque no demandan pero no sigan formando polémica dentro de la corporación.

El Honorable Concejal Jairo Guaje intervino y manifestó para informarle ningún concejal se puede retirar en votación así como se retiró el concejal Fermín. Que quede en el acta porque así lo dice el reglamento interno del concejo. La concejal Jazmín dijo lo importante es que se cumpla para todos los concejales. Presidente con relación a la votación y ya que va a darle cumplimiento al reglamento interno del concejo léase la parte donde dice lo de las Bancadas. Que se encuentra en el reglamento interno porque usted siempre nos está desconociendo como Bancada.

El presidente manifiesta como dice que no les concedo el espacio si todas las veces que lo solicitan se les da. Por eso no lo estoy desconociendo. Es muy diferente la posición de levantar un acta a lo de la votación en plenaria. La concejal jazmín dijo ese es el reglamento suyo menos mal que ya muy pronto se le acaba el periodo.

*"Gestión y compromiso con sentido social"*

Calle 4 N° 10 - 37 Centro Edificio Palacio Municipal. Teléfonos 3203383281 - 3177804335  
 Correo Electrónico: .....



MUNICIPIO SAN CARLOS DE GUAROA  
CONCEJO MUNICIPAL  
NT. 822003105-0

El presidente manifestó si usted lo hizo tan transparente aquí en su periodo al menos aquí hago las cosas como creo que está bien y si usted ve que está mal el procedimiento denuncie, la Honorable Concejal Jazmín dijo nos tiene sin luz con una inversión de un poco de plata que invirtió y hasta hoy sirvieron estos aparatos y eso que hay cosas más importantes.

El presidente le dice si ve que estoy haciendo algo mal póngalo en conocimiento a los entes de control hágalo concejal hay no está lo poquito que usted se robó, lo que había, La concejal Jazmín dice eso que quede en el acta y lo voy a poner en conocimiento, el presidente dijo usted cuando estuvo en la directiva acomodaron ciertas cosas y tengo los soportes, la Honorable Concejal Jazmín intervino y dijo usted está enseñado, a a — el presidente manifestó léase el reglamento alguna vez lo a echo, la H Concejal jazmín si lo he leído. El presidente le manifiesta usted aquí la cogió contra mí a mi me eligió una comunidad.

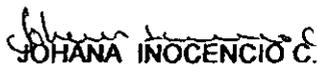
El Honorable Concejal Leiber intervino y pidió a los concejales y les dijo esta discusión está fuera del contexto. El presidente pregunto si algún concejal tiene alguna intervención puede hacerlo y le manifestó a la secretaria continuar con el orden del día. La concejal Jazmín intervino y manifestó al menos no tengo demandas en la fiscalía usted si tiene por lesiones personales por eso no se pudo presentar la otra vez al concejo.

La concejal Gladis intervino y manifestó el recinto del Concejo merece respeto no es para formar polémicas si ustedes tienen algo muy personal háganlo ante los entes de control y respétense tanto el uno como el otro. El presidente manifestó esta polémica viene de parte de ustedes.

Al punto N°5 No hay correspondencia.

Al punto N°6 De acuerdo en proposición hecha en sesiones anteriores por la H Concejal Gladis Ruiz se enviara oficio a Comacarena para solicitarle que intervengan en la problemática que se está presentando en la vereda Patagonia con la empresa A.T.P. Ingeniería S.A.S. No habiendo mas proposiciones se retiran los H Concejales y se da por terminada la sesión extra ordinaria del día jueves 10 de Octubre de 2013. Siendo las 06:20 pm.

  
FREDY VARÓN PEÑA  
Presidente.

  
JOHANA INOCENCIO C.  
Secretaria General.

*"Gestión y compromiso con sentido social"*

Calle 4 N° 10 - 37 Centro Edificio Palacio Municipal. Teléfonos 3203383281 -3177804335  
Correo Electrónico:



**Partido de la U**  
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL

38



REMITENTE: Dirección jurídica  
ASUNTO: Abuso de autoridad  
FOLIOS: 5  
AREA: Consejo nacional disciplinario



S2-20140102

HORA: 04:57 PM  
FECHA: 17/02/2014

Bogotá, D.C. Febrero 17 de 2014

Doctor.

**CARLOS ROMAN**

**CONSEJO NACIONAL DISCIPLINARIO Y DE CONTROL ETICO**

**PARTIDO DE LA "U"**

**E.S.D.**

**ASUNTO: PRESUNTO ABUSO DE AUTORIDAD CONFORME A LA LEY 974 DE 2005.**

Respetado Doctor Román:

A través de este medio, me permito remitirle oficio del 27 de diciembre de 2013 de la Procuraduría Provincial de Villavicencio, mediante el cual se da traslado de una queja de los concejales del Municipio San Carlos de Guaroa – Meta, respecto a actuación del Concejal **FREDDY BARÓN PEÑA**, en calidad de Presidente de la misma; lo anterior, por presuntas conductas que denotan abuso de autoridad, vulnerando preceptos de la Ley 974 de 2005 o Ley de Bancadas.

En este sentido, la Procuraduría ordena remitir al Partido por competencia el asunto, para que se avoque conocimiento del caso a la luz de la Ley y el Estatuto .

Visto lo anterior, solicitamos se revisen las actuaciones dentro del marco ético y disciplinario del Partido, para lo de su correspondencia.

Atentamente,

**CARLOS A. CORONEL HERNANDEZ**

Director Jurídico  
Partido de la "U"

Anexos: lo enunciado en cuatro (4) folios

**U nidos, como debe ser !**

Calle 72 N° 7-55 Tel. 3459099 Bogotá D.C Colombia

Contáctenos: [www.partidodelau.com](http://www.partidodelau.com)

RADICADO		<b>S1-201400469</b>	
REMITENTE		ALBERTO RIVERA BALAGUERA/PROCURADURIA	
ASUNTO		ASUNTO 4615/2013/REMISION POR COMPETENCIA	
AL PARTIDO/OFICIO		4428	
FOLIOS	3	HORA	
AREA	JURIDICO	FECHA	17/02/2014 11:48

39



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

PROCURADURIA PROVINCIAL DE VILLAVICENCIO	
Asunto	4615 de 2013
Trámite	Auto que ordena la remisión por competencia al Partido Social de Unidad Nacional, Artículo 4 de la ley 974 de 2005.

Villavicencio, 27 de diciembre de 2013

OFICIO: 4428

Señores:

**PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL**

Carrera 7 No 32 -16 P 21

Bogotá D.c.

Una vez revisada la queja y teniendo en cuenta que por tratarse de hechos acaecidos en el interior del Partido Social de Unidad Nacional, recibida esta por los señores Concejales del Municipio de San Carlos de Guaroa, Fermín Delgado, Jhazminelida Hoyos del mismo partido, Sandro Agudelo, y Luis Uriel Pinzón S., del Movimiento Mío, por cuanto manifiestan que el señor Concejal Fredy Barón Peña, en calidad de Presidente de la misma, en razón a que presuntamente esta abusando de la autoridad, utilizando esta contra los quejosos y que de igual forma, hace referencia a la posible violación a la ley 974 de 2005.

En consideración de la ley 974 de 2005, artículo 4 establece:

Los partidos deberán establecer sus estatutos las reglas especiales para el funcionamiento de sus bancadas y los mecanismos para la coordinación de sus decisiones dentro de las corporaciones públicas, en las que se establezcan obligaciones y responsabilidades distintas según se trate del cumplimiento de funciones legislativas, de control político o electorales, por parte de la respectiva corporación.

Así mismo se determinaran lo atinente al régimen disciplinario interno. Podrán establecer sanciones por la inoperancia de sus directrices las cuales se fijaran gradualmente hasta la expulsión, y podrán incluir la pérdida del derecho de votos del miembro de la respectiva corporación pública, observando el debido proceso.

En todo caso la sanción deberá ser comunicada a la mesa directiva de la respectiva corporación, para que a través de ella se le de cumplimiento, siempre que ello implique limitación de derechos congresuales.

En merito a lo anterior, la **PROCURADURIA PROVINCIAL DE VILLAVICENCIO**.

Procuraduría Provincial de Villavicencio  
Carrera 38 No. 31-58, Edificio Centro Comercial y Bancario, Piso 6. Oficina 603  
622-2500 Ext. 89505

*[Handwritten signature]*  
11-02-14



**RESUELVE:**

**Primero:** remitir por competencia y en ejercicio del poder disciplinario preferente el asunto relacionado en el cuadro que se observa en la parte considerativa de la presente decisión a la **Partido Social De Unidad Nacional**, para su conocimiento y fines pertinentes, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.

**Segundo:** hágase las comunicaciones a que haya lugar en los casos que sean procedentes.

**Comuníquese y cúmplase**

**ALBERTO RIVERA BALAGUERA**  
Procurador Provincial (E)

*Telmo Ramirez*

Procuraduría Provincial Villavicencio  
Correspondencia Recibida

*República*

San Carlos de Guaroa – Meta. Octubre 31 de 2013.

Fecha: 01 NOV 2013

No. Registro: \_\_\_\_\_

Autor: 4615

Fecha por: \_\_\_\_\_

*(S)*

Señores  
**PROCURADURIA PROVINCIAL**  
Villavicencio

Ref. Queja

Nosotros los abajo firmantes todos concejales en ejercicio, elevamos ante ustedes la queja contra el señor **FREDY VARON PEÑA** concejal también en ejercicio, quien se desempeña como **Presidente del Concejo Municipal de San Carlos de Guaroa** y **LEIBER MARROQUIN** concejal también en ejercicio, dicha queja se basa en lo siguiente.

- ❖ El señor Presidente esta abusando de la autoridad que tiene para cometer atropellos contra nosotros, toda vez que no acata el Reglamento Interno de la Corporación y desconoce la decisión que como bancada del partido de la U legalmente constituida de acuerdo a la ley 974 de 2005, tomamos con relación a los proyectos de Acuerdo, por esta razón le oficlamos al presidente inicialmente con copia a la Personería según fotocopia que anexamos, pero de nada nos ha servido porque los atropellos siguen.
- ❖ Además el señor **LEIBER MARROQUIN** concejal también en ejercicio, acepta el voto en bancada y después en Plenaria vota individual desconociendo el voto que ya había dado en Bancada, donde han cambiado Proyectos de Acuerdos Municipales de positivos a negativos, y de esta forma pedimos se nos aclare al fin de que forma, o como en realidad quedaron en votación estos proyectos ya que al momento tenemos duda sobre su legalidad, ya que el concejal hace su votación de forma colectiva como bancada y el señor presidente **Fredy Varón Peña** le toma el voto también de forma individual, desconociendo la **Ley de Bancadas**, por esta razón creemos que al parecer el señor **Leiber Marroquín** ha venido votando doble vez a un mismo proyecto de Acuerdo.

Por lo anterior ante expresado solicitamos su pronunciación ante dicha queja.

*Fermin Delgado*  
**FERMIN DELGADO S.**  
 Concejal Partido de la U

*Sandro Agudelo*  
**SANDRO AGUDELO R.**  
 Concejal Movimiento Mío

*Jhazm Nelida Hoyos*  
**JHAZM NELIDA HOYOS**  
 Concejal Partido de la U

*Luis Uriel Pinzon*  
**LUIS URIEL PINZON S.**  
 Concejal Movimiento Mío

R J:

San Carlos de Guaroa Meta. Agosto 01 de 2013.

*Johanna Linares*

Señor  
**FREDY VARON**  
Presidente Concejo Municipal  
San Carlos de Guaroa  
La ciudad



SAN CARLOS DE GUAROA - META  
PERSONERIA MUNICIPAL  
01-08-2013  
Hora: 03:44 PM

**RECIBIDO**

Fecha: 01 Agosto 2013 Hora: 4:35 pm

Recibido por: Bely Gaitano

**Ref. Solicitud aclaración votación en plenaria proyecto No. 018/2013.  
"Por medio del cual se le dan unas facultades al Alcalde Municipal para celebrar convenios y contratos y se dictan otras disposiciones"**

Cordial saludo,

En calidad de Concejales del Municipio de San Carlos de Guaroa, solicitamos a usted hacer claridad por escrito sobre su actuación como presidente en la votación del proyecto en mención, ya que como expresamos el día de ayer la inconformidad por la manipulación suya hacia la votación desconociendo los siguientes aspectos:

1. Desconociendo la Ley de bancadas
2. No haber hecho dar lectura al informe de la bancada del partido de la U habiéndose radicado en la Secretaria del Concejo.
3. No dar cumplimiento al reglamento interno del Concejo Municipal de San Carlos de Guaroa - Meta.
4. Abusando de su autoridad como Presidente

De la misma forma solicitamos nos haga llegar copia del acta del conformación de las bancadas que actualmente existen en el Concejo y copia del acta de la sesión del día 31 de Julio del 2013 firmada y autenticada, igualmente copia de la grabación de la misma sesión.

Cordialmente,

*Fermin Delgado*  
**FERMIN DELGADO S.**  
Concejal Partido de la U  
Vocero de la Bancada

*Yasmínelyda Hoyos*  
**YASMINELIDA HOYOS**  
Concejal Partido de la U  
Integrante de la Bancada

*Sandro Agudelo*  
**SANDRO AGUDELO**  
Concejal Movimiento de inclusión  
y Oportunidad

*Luis Uriel Pinzon S.*  
**LUIS URIEL PINZON S.**  
Concejal Movimiento de inclusión  
y Oportunidad

40/5

43

San Carlos de Guaroa, Enero 25 de 2013

Honorable Concejal  
**FERMIN DELGADO**  
Integrante Partido de la "U"  
Inspección la Palmera

Respetado concejal:

En calidad de presidente del partido de la "U" y concejal en ejercicio del misma colectividad, hago extensiva invitación para llevar a cabo reunión el día 29 de enero de los corrientes a las 4 pm, en la Inspección de la Palmera, con el fin de que nombremos el coordinador y vocero de la bancada de nuestro partido y de esta forma dar cumplimiento a la Ley 974 del 2005, y actuar en bancada a partir del 1° de febrero fecha en que iniciamos las sesiones ordinarios como lo expresa el acuerdo 021 de noviembre de 2008 en su artículo 13 "Reglamento Interno", además la Ley 1551 de 2012.

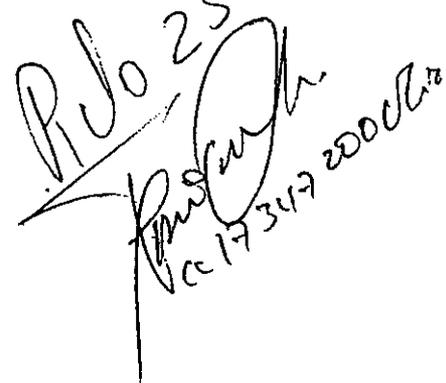
Cordialmente



**YÁSMINELIDA HOYOS**

Concejal

C.C. N° 40.373.224 Expedida en Villavicencio

Pido 25-01/2013.  
  
cc 17347 2000/12

39 16

44

San Carlos de Guaroa, Enero 25 de 2013

Honorable Concejal  
**LEIBER MARROQUIN**  
Integrante Partido de la "U"  
Inspección la Palmera

Respetado concejal:

En calidad de presidente del partido de la "U" y concejal en ejercicio del misma colectividad , hago extensiva invitación para llevar a cabo reunión el día 29 de enero de los corrientes a las 4 pm, en la Inspección de la Palmera, con el fin de que nombremos el coordinador y vocero de la bancada de nuestro partido y de esta forma dar cumplimiento a la Ley 974 del 2005, y actuar en bancada a partir del 1° de febrero fecha en que iniciamos las sesiones ordinarios como lo expresa el acuerdo 021 de noviembre de 2008 en su artículo 13 "Reglamento Interno", además la Ley 1551 de 2012.

Cordialmente

  
**YASMINELIDA HOYOS**

Concejal  
C.C. N° 40.373.224 Expedida en Villavicencio

*Ejecute 25/1/2013.  
F. Hoyos  
17/01/2013*

38  
45

San Carlos de Guraoa, enero 31 de 2013

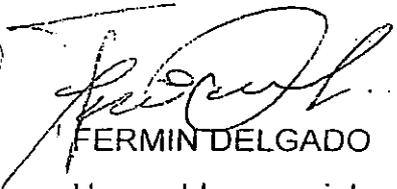
HONORABLE CONCEJAL  
FREDDY VARÓN  
PRESIDENTE DEL CONCEJO

R J:  
Johanna Linares  
01-02-2013  
Hora: 3:21 PM

Cordial Saludo,

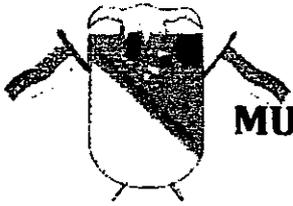
Teniendo en cuenta la Ley 974 del 2005 le damos a conocer a Usted que a partir de la fecha actuaremos en Bancada, como representantes del partido de la U, para lo cual hemos nombrado al honorable Concejal FERMIN DELGADO como coordinador o Vocero quien en adelante será Representante de nuestra Colectividad, para lo todo lo relacionado con los proyectos de acuerdo y demás trámites internos del recinto, según los estipulado en el Reglamento Interno del Concejo.

En constancia firmamos los integrantes de la Bancada.

  
FERMIN DELGADO  
Honorable concejal

  
LEIVER MARROQUIN  
Honorable Concejal.

  
YASMINELIDA HOYOS  
Honorable concejal.



**MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA (META)**  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 822003105-0

37 8  
46

ACTA 025

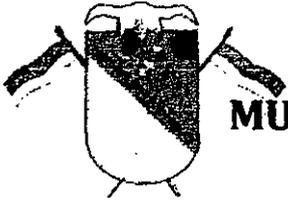
DE LAS SESION 21 DE LAS SESIONES ORDINARIAS. DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES-CONSEJO MUNICIPAL SAN CARLOS DE GUAROA 2013-2015 CELEBRADA EL DIA (21) FEBRERO DE 2013.

Siendo las 4:52 p.m. Del día 21 de Febrero del 2013 se reunieron en el recinto del Concejo Municipal los Honorables Concejales con el siguiente orden del día:

- Llamado a lista y verificación del Quorum.
- Lectura y aprobación del orden del día.
- Lectura y aprobación del acta anterior
- Debate en plenaria del proyecto de Acuerdo N°005 por medio del cual se dan facultades al Alcalde Municipal para celebrar contratos y convenios y se dictan otras disposiciones.
- Informe de comisión de Gobierno del proyecto N°004 por medio del cual se confieren unas facultades al Señor Alcalde del Municipio de San Carlos de Guaroa con el fin de efectuar la venta del parque de maquinaria destinado al mantenimiento vial.
- Ponencia del proyecto de Acuerdo N°006 "por medio del cual se adopta para el Municipio San Carlos de Guaroa el Artículo 149 de la ley 1607 del 26 de Diciembre del 2012 y se dictan otras disposiciones".
- Lectura de correspondencia recibida.
- Propositiones y varios

Gestión y compromiso con sentido social.

Calle 4 10-37 B. El Centro Edificio Palacio Municipal. Teléfonos 6557016 cel. 3203383281-3177804335  
Correo: [concejo@sancarlosdeguaroa-meta.gov.co](mailto:concejo@sancarlosdeguaroa-meta.gov.co)



## MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA (META)

CONCEJO MUNICIPAL

NIT. 822003105-0

Al punto N°1 Contesto el Concejo en pleno.

- Eider Andres Sarria-
- Fermín Delgado.
- Fredy Varón Peña.
- Gladis Ruiz.
- Jaíro Guaje.
- Jazmín E Hoyos.
- Leiber Marroquín Cárdenas-
- Luis Uriel Pinzón.
- Sandro Agudelo.

Al punto N°2 El Sr Presidente somete a consideración y aprobación el orden del día el cual es aprobado por los Honorables Concejales.

Seguidamente el Honorable presidente le concede espacio a la intervención al Sr RAUL BONILLA presidente de la junta de la de acción comunal de la inspección de la palmera.

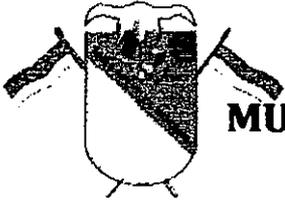
El Señor Presidente toma la palabra el cual manifiesta que los tengan en cuenta para los trabajos de Ecopetrol ya que ellos hacen parte del Municipio y por lo tanto deben tener la oportunidad ya que también se ven afectados por el impacto ambiental de una u otra manera. Y otras de las inquietudes que tienen como representante de esta comunidad. Es lo del desvío de la carretera para ver que determinación se tomaba frente a este pedazo de carretera y se averigüe a que acuerdos llegaran los contratistas de la vía con el Señor que dio el predio para modificación de la vía sin tener en cuenta la Administración Municipal, también se refiere a la situación de los abuelos que estaban desamparados y al parecer sin apoyo por parte de la Administración que allí la Señora que les prepara la comida tiene que salir a pedir a las tiendas que le regalen para hacerles una agua de panela, tampoco estaba de acuerdo como las juntas estaban manejando los puestos de Ecopetrol sin tenerlos en cuenta a ellos que son gran parte de Municipios con 3.000 habitantes y pide los tengan en cuenta en la parte social que nadie verifica las obras que realiza Ecopetrol para darse cuenta si están afectando los caños y los ríos. El Concejal

Gestión y compromiso con sentido social.

Calle 4 10-37 B. El Centro Edificio Palacio Municipal. Teléfonos 6557016 cel. 3203383281-3177804335

Correo: concejo@sancarlosdeguaroa-meta.gov.co

35  
47



## **MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA (META)**

CONCEJO MUNICIPAL

NIT. 822003105-0

Fermín pide la palabra y manifiesta que se haga una reunión con el Alcalde Concejo y los presidentes de junta de acción comunal para tratar estos temas.

El presidente dice que nosotros debemos dejar que las juntas hablen entre ellos para que lleguen a algún acuerdo el Honorable Concejal Fermín dice que el no esta de acuerdo por que ellos no van permitir como comunidad que todo quede así si hablamos del casco urbano por que no podemos permitir que todos participen el Señor Presidente le sede espacio al Presidente del centro Señor Luis Carlos Rivas y manifiesta que el hace tres años esta en las juntas y el motivo es trabajar por una comunidad no pensando que llega la petrolera si no mas antes ayudando a solucionar algunas problemáticas tales como las del agua que ya la inspección de la palmera ha sido uno de los beneficiarios en cuanto este inconveniente. Entonces por eso no deben de decir que no se han tenido en cuenta.

El Sr Carlos Rivas dice que lo que diga la licencia ambiental de esta manera se esta trabajando de acuerdo así con las juntas de acción comunal. El Honorable Concejal Fermín Delgado dice que hay que hacer las cosas bien no lo que digan la licencia ambiental nosotros como concejales no somos solo de la inspección de la palmera ni de San Carlos de Guaroa si no de toda una comunidad. y que nos tengan en cuenta que son 3000 habitantes aproximadamente, luego pide la palabra el Sr Yimer Aponte presidente del Barrio Cambulos y Manguita y dice que las juntas todas se llevo a un acuerdo que hasta la misma Alcaldía ha tomado participación como una junta mas aun no sea legal.

El Honorable Concejal Leiber que es mejor acordar una reunión para tratar este tema; el Sr presidente dice que él le gustaría que se haga una reunión y coordinen bien y discutan sus temas que la idea no sea entrar en polémica.

La Honorable Concejal Jazmín pide la palabra y manifiesta que cuando se hizo la socialización con el proyecto CPO10 solo fue para el pozo de Pastinaca y no para los dos pozos del Municipio Cusuco 1 y Guainiz 1 y propone que el Sr Presidente de la Vereda la raya le dé participación al Presidente de la junta de la inspección de la Palmera

**Gestión y compromiso con sentido social.**

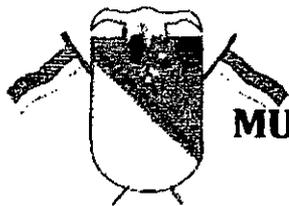
Calle 4 10-37 B. El Centro Edificio Palacio Municipal. Teléfonos 6557016 cel. 3203383281-3177804335

Correo: [concejo@sancarlosdeguaroa-meta.gov.co](mailto:concejo@sancarlosdeguaroa-meta.gov.co)

35 X

418

34  
AA  
49



## **MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA (META)**

**CONCEJO MUNICIPAL**

**NIT. 822003105-0**

ya que en esta vereda no cuentan con mucho personal y están mandando personal del casco urbano.

Al punto N°3 se dio lectura al acta anterior la cual es sometida a consideración por el Sr presidente de la corporación siendo aprobada por los Honorables Concejales.

Al punto N°4 se inicia el debate en plenaria del proyecto de acuerdo N°005 por medio del cual se confiere facultades al Alcalde Municipal para celebrar contratos y convenios y se dictan otras disposiciones "al momento del Presidente someter a votación este proyecto. El Honorable Concejal Fermín Delgado solicita un receso para reunirse con la bancada de la U. Espacio que fue concedido por el presidente de la corporación.

Después del receso el Presidente vuelve a someter a votación este proyecto.

Iniciando la votación por el Honorable Concejal Luis Uriel Pinzón dando voto positivo al proyecto de acuerdo tal como se presento por el ejecutivo.

Posteriormente se solicita el voto a la Honorable Concejal Jazmín quien manifiesta que la determinación de su voto la hace el vocero de la bancada de la U, seguidamente se le pide el voto del Honorable Concejal Jairo Guaje quien manifiesta que su voto es positivo haciendo modificación u objeción al Artículo N°03 del mencionado proyecto, dando facultades por 60 días a partir de la fecha de sanción. Posteriormente el Sr Presidente solicita el voto al Concejal Fermín quien manifiesta que su voto es positivo con los otros dos Concejales integrantes de la bancada.

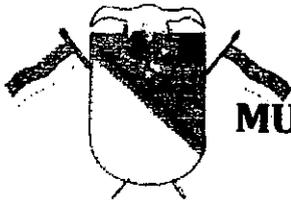
Posteriormente llega el turno al Honorable Concejal Sandro Aguádelo donde él vota positivo al proyecto tal como lo presento el ejecutivo y de acuerdo a su ponencia.

Seguidamente el Concejal Eider Andres sarria da voto positivo a este proyecto con la modificación u objeción al Artículo N°03 donde las facultades son por 60 días.

**Gestión y compromiso con sentido social.**

**Calle 4 10-37 B. El Centro Edificio Palacio Municipal. Teléfonos 6557016 cel. 3203383281-3177804335**

**Correo: concejo@sancarlosdeguaroa-meta.gov.co**



**MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA (META)**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT. 822003105-0**

Luego correspondiendo al turno a la Honorable Concejal Gladis Ruiz vota positivo a este proyecto de acuerdo otorgando facultades por el término de 60 días a partir de la fecha de sanción, manifestando y argumentando su informe de comisión de gobierno.

Seguidamente el presidente pregunta al Honorable Concejal Leiber Marroquín si está de acuerdo con la determinación que tomo el vocero de la bancada frente a este proyecto. El HC Leiber manifiesta que no estar de acuerdo con la determinación del vocero de la U, debido a que han habido inconsistencias en la parte de contratación y de la misma manera se dejaron muchos interrogantes de algunos secretarios de despacho los cuales fueron citados por la corporación al debate de control Político, en algunas quejas por parte de la comunidad como son contratos de adjudicación de vivienda, y suministro de materiales también manifiesta que hay preocupación, la forma en que se están manejando los recursos de la estampilla pro ancianato, que los abuelos de la inspección de la palmera están pasando por muchas necesidades.

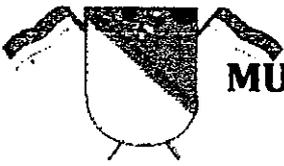
Por esta razón manifiesta que su voto es positivo, y se modifique u objete el Artículo 03 donde las facultades sean dadas por 60 días a partir de su sanción. Y no está de acuerdo la forma como el vocero de la bancada lo quiere presionar.

Por último el Sr presidente de la corporación da su voto positivo a este proyecto con la modificación u objeción del Artículo 03 donde las facultades sean dadas por 60 días a partir de la fecha de sanción.

Seguidamente pide la palabra el Honorable Concejal Fermín quien manifiesta que el honorable Concejal Leiber debe acogerse a la determinación, y que la bancada voto positivo.

Seguidamente el señor presidente de la corporación toma la palabra y manifiesta que no está de acuerdo en la decisión y la forma como ha votado el vocero de la bancada U manifestando que al parecer los dos Concejales están buscando beneficios personales y estar bien con él Alcalde. La honorable concejal Jazmín E Hoyos pide la palabra y dice que se deje constancia en el acta que él presidente la está acusando. El honorable concejal Fermín Delgado pide la palabra para manifestar que por que hasta la fecha no se ha nombrado la segunda vice

S  
H  
EL



# MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA (META)

CONCEJO MUNICIPAL

NIT. 822003105-0

32  
51

El Sr presidente manifiesta que el voto es personal e intransferible y que no puede delegar a otro para votar.

El Honorable Concejal Leiber dice si alguno de nosotros tenemos algún inconveniente personal para que nos ponemos aquí a discriminarnos los unos a los otros.

El Honorable Concejal Fermín pide la palabra y dice que la bancada voto positivo y la bancada somos tres.

El presidente de la corporación manifiesta y pregunta que fue ¿Lo que el Concejal Leiber manifestó en cuanto a la votación obtenida el día de ayer? El dijo no estoy de acuerdo con la decisión que ha tomado la bancada y mi voto es este, y quedo constancia en el acta.

La Concejal Jazmín manifiesta que por que el presidente no permite que sea el Concejal Leiber el que hable y defina su voto. Seguidamente pide la palabra el Honorable Concejal Sandro y manifiesta que estamos enfrascados en algo básico el que toma la decisión de su voto y ve si respeta o no es el Concejal Leiber el problema está en él.

El Concejal Leiber Marroquín solicita la palabra y manifiesta que el da su voto y quiere votar que por favor no se vea esa presión que si el vota positivo o negativo es bajo su responsabilidad y si algo está haciendo mal hay esta la procuraduría y asumiré las consecuencias, pero cuando le toque su turno de votar el lo hace y le agradece al Concejal Fermín el trabajo que hace como bancada, y si le permite el va a votar.

El Concejal Fermin pide la palabra y le manifiesta al concejal Leiber que lo haga, pero le pide que se apersona muy bien del tema y de la ley de bancadas para eso se hicieron para que sus integrantes no tengan desbandadas y si el Concejal Leiber vota individual entonces para que crearon la ley de bancada.

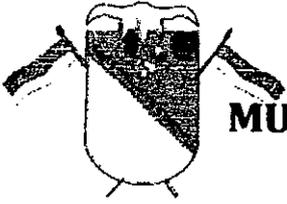
La Concejal Jazmín le pide al Concejal Leiber que la Ley de bancada no la hicimos nosotros y si más no recuerda. Hicimos una reunión previa se levanto un acta estuvimos los tres y firmamos para constituirmos como bancada

El Honorable Concejal Leiber responde que sí, pero no sabía la decisión que ellos iban a tomar frente a los proyectos de acuerdo y si

Gestión y compromiso con sentido social.

Calle 4 10-37 B. El Centro Edificio Palacio Municipal. Teléfonos 6557016 cel. 3203383281-3177804335

Correo: concejo@sancarlosdeguaroa-meta.gov.co



## MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA (META)

CONCEJO MUNICIPAL

NIT. 822003105-0

lo han hecho para hacer algo que está en contra de mi voluntad pues me da mucha pena, no digan que estoy de parte de los unos o de los otros porque muchos proyectos de acuerdo donde los Concejales han votado positivo yo he votado negativo, el Concejal Fermin manifiesta e invita al Concejal Leiber que se dirijan al directorio del partido para asesorarcén muy bien acerca de la ley de bancadas. El Sr presidente somete a votación el proyecto de acuerdo 005 preguntando como vota el Honorable Concejal Pinzón el pide la palabra y dice que él ya voto por lo tanto el único voto que estaría pendiente es el voto del Concejal Leiber y quien debe dejar salvedad del voto es el mismo Concejal. seguidamente el Concejal Sandro pide la palabra y ratifica lo mismo que manifiesta el Concejal Luis Uriel Pinzón por lo tanto es Sr presidente le manifiesta al Concejal Leiber su voto a lo cual pidió la palabra y manifestó que en el día de ayer solicito un receso para hacer sus averiguaciones lo cual no pudo averiguar mucho acerca de la ley de bancadas pero que ya hoy hablo con el vocero de la bancada el Concejal Fermin donde le manifestó que en este proyecto iba a votar tal como ellos acordaron pero que de aquí en adelante no quería mas presiones y en esto fue muy claro, porque actuar bajo una presión es muy difícil y en este proyecto va votar positivo dando las facultades tal como lo pidió el ejecutivo.

El Concejal Fermin le manifiesta que de todas maneras irán hacer las averiguaciones y el Concejal Leiber responde que pueden averiguar pero que él no actuara de la manera que ellos decidan que si quieren ir al directorio departamental pues que lo haga ya que él como Concejal tiene voz y voto y pide que se le respete y no está de acuerdo que el vocero vote por todos. Este proyecto no es tan delicado, a las facultades se le hará seguimiento pero que más adelante nos pueden pasar un proyecto bien delicado y por ser bancada tenga que votar positivo no le parece bien.

Seguidamente e Honorable Concejal Luis Uriel Pinzón pregunta al Sr presidente como quedo la votación a lo cual el Sr presidente le dice 5 votos positivos igual como lo presento el ejecutivo y 4 negativos

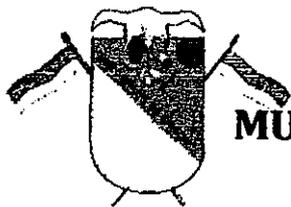
Gestión y compromiso con sentido social.

Calle 4 10-37 B. El Centro Edificio Palacio Municipal. Teléfonos 6557016 cel. 3203383281-3177804335

Correo: [concejo@sancarlosdeguaroa-meta.gov.co](mailto:concejo@sancarlosdeguaroa-meta.gov.co)

30 15

53



## MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA (META)

CONCEJO MUNICIPAL

NIT. 822003105-0

presidencia de la mesa directiva el Sr presidente le responde que cuando se nombro la mesa directiva el Honorable Concejal Luis Uriel Pinzón no acepto la segunda vice presidencia que por derecho propio alguno de los dos Concejales del partido de las minorías debería aceptar este cargo que en el acta donde se nombro la mesa directiva quedo constancia de esto.

De esta manera se forma una polémica dentro de la corporación de como? Quedaría dicha votación del proyecto de acuerdo N°005 debido a que el vocero de la bancada de la U, manifiesta que el Honorable Concejal Leiber debía acogerse a la determinación que ha tomado la bancada.

A continuación el presidente interviene y manifiesta que va hacer las consultas jurídicas sobre el caso, Se llama vía Telefónica al Dr. Hernando Quevedo Presidente de Fedeco para consultar sobre el tema pero no fue posible el Sr. Presidente manifiesta que al no poderse comunicar mañana a primera hora se desplaza a la Procuraduría provincial para poner en conocimiento los hechos antes mencionados debido a que no le parecía conveniente la forma como al parecer se quería presionar al Honorable Concejal Leiber Marroquín y no darle derecho al voto tal como menciona el reglamento interno del Concejo en su Artículo 76 donde especifica que cada Concejal tiene derecho a un voto el cual es personal, intransferible, e indelegable, por esta razón el Honorable Concejal no esta de acuerdo la autonomía que se está tomando el vocero de la bancada de la U. seguidamente le pide la palabra el Honorable Concejal Jairo Guaje y pone en consideración la siguiente proposición que se de un receso hasta el día siguiente a las 3:00 de la tarde en la sesión prevista para el día 22 de Febrero debido a que no hay claridad de que determinación se debe tomar frente a la votación de este proyecto de facultades.

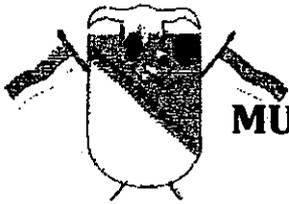
Pues hay desconocimiento si se debe aceptar la votación tal como lo menciona el vocero de la bancada o tener en cuenta el voto individual del HC. Leiber Marroquín.

El Sr. Presidente pone en consideración la proposición hecha por el Concejal obteniendo 5 votos positivos y 4 negativos el Sr. Presidente de la corporación toma la palabra y manifiesta que acogiéndose al

Gestión y compromiso con sentido social.

Calle 4 10-37 B. El Centro Edificio Palacio Municipal. Teléfonos 6557016 cel. 3203383281-3177804335

Correo: [concejo@sancarlosdeguaroa-meta.gov.co](mailto:concejo@sancarlosdeguaroa-meta.gov.co)



**MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA (META)**  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 822003105-0

27  
54

reglamento interno de la corporación en su Artículo 61 donde menciona que si por haberse turbado el orden del día de la sesión, fuere conveniente definir el tratamiento de un asunto previsto en el orden del día el presidente podrá disponer su aplazamiento hasta la sesión siguiente.

Continuando la sesión del día de ayer 21 de Febrero. Siendo las 3:45 Pm el vocero de la bancada de la U. entrega al Sr presidente del Concejo un oficio donde manifiesta que quiere dejar un precedente donde ratifica que se tenga en cuenta la votación que como bancada se obtuvo el día de ayer 21 de febrero de 2013 al proyecto de Acuerdo N°005 donde se dio voto positivo con esto dando cumplimiento a la Ley 974 del 2005.

El Sr presidente se permite dar contestación al oficio del vocero de la bancada ordenando a la secretaria de la corporación le redacte el oficio de acuerdo a como el vaya dictándole.

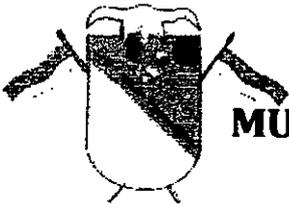
Seguidamente la Honorable Concejal Jazmín pide la palabra y pregunta al presidente que si es que el está haciendo el acta a su manera es lo que a ella le da la impresión. El Sr presidente le responde que no, lo que él está haciendo es dándole contestación al oficio de vocero de la U dejando un precedente haciendo la salvedad frente a lo que el piensa.

El Honorable Concejal Fermín Delgado pide la palabra y manifiesta la idea no es molestar a nadie que él le recibe la contestación pero que el presidente se está tomando atribuciones que no le corresponden el que debería estar haciendo la salvedad es el Concejal Leiber que el presidente está respondiendo como si fuera de la bancada de la U.

La Honorable Concejal Jazmín Elida Hoyos pide la palabra y solicita al presidente que en calidad de presidenta del partido de la U que se le tenga en cuenta la votación de la bancada por que le estamos dando cumplimiento a la Ley 974 del 2005.

**Gestión y compromiso con sentido social.**

Calle 4 10-37 B. El Centro Edificio Palacio Municipal. Teléfonos 6557016 cel. 3203383281-3177804335  
Correo: [concejo@sancarlosdeguaroa-meta.gov.co](mailto:concejo@sancarlosdeguaroa-meta.gov.co)



**MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA (META)**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT. 822003105-0**

Al punto N° 5 se da lectura del informe de comisión de Gobierno del proyecto de acuerdo N°004 "por medio del cual se confieren unas facultades a Sr Alcalde del Municipio de San Carlos de Guaroa con el fin de efectuar la venta del parque de maquinaria destinado al mantenimiento vial dando de esta manera voto negativo a este proyecto de acuerdo el presidente y vicepresidente de la comisión y voto positivo el Secretario de la comisión

Al punto N°06 el señor presidente deja en ponencia a la Honorable Concejal Jazmín Elida Hoyos el proyecto de acuerdo N°006 "por medio del cual se adoptan para el Municipio de San Carlos de Guaroa el artículo 149 de la Ley 1607 del 26 de Diciembre del 2012 y se dictan otras disposiciones"

Al punto N°7 no hay correspondencia recibida

Al punto N°8 no habiendo ninguna proposición

Agotado el orden del día se da por terminada la sesión siendo las 4:45 Pm citando el Sr. Presidente nuevamente para el día Viernes 22 Febrero de 2013 a las 5:00 Pm

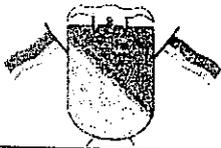
**FREDY VARON PEÑA**  
Presidente.

**JOHANA INOCENCIO C.**  
Secretaria General

**Gestión y compromiso con sentido social.**

**Calle 4 10-37 B. El Centro Edificio Palacio Municipal. Teléfonos 6557016 cel. 3203383281-3177804335**

**Correo: concejo@sancarlosdeguaroa-meta.gov.co**



ACTA 062

DE LAS SESION 061 DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL SEGUNDO PERODO DE SESIONES-CONCEJO MUNICIPAL SAN CARLOS DE GUAROA 2013-2015 CELEBRADA EL DIA (31) DE JULIO DEL 2013.

En el recinto del Concejo Municipal de San Carlos de Guaroa siendo las 3: 49 P.m. Del día 31 de Julio del 2013 se reunieron los Honorables Concejales a secciones extraordinarias con el siguiente orden del día:

- 1) Llamado a lista y verificación del quórum.
- 2) Lectura y aprobación del orden del día.
- 3) Lectura y aprobación del acta Anterior.
- 4) Debate en plenaria de los proyectos de acuerdo 017 , 018 y 019.
- 5) Lectura de correspondencia.
- 6) Propositiones y varios.

Al punto N°1 Al llamado a lista contesto el Concejo en pleno.

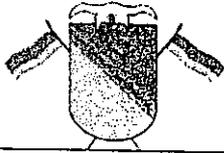
- Eider Andrés Sarria.
- Fermín Delgado.
- Fredy Varón Peña.
- Gladis Ruiz.
- Jairo Guaje.
- Jazmín E Hoyos.
- Líber Marroquín Cárdenas.
- Luis Uriel Pinzón.
- Sandro Aguádelo.

Al punto N°2 El Sr. Presidente pone en consideración y aprobación el orden del día el cual es aprobado por los H concejales.

Al punto N°3 Se da lectura al acta anterior la cual es sometida consideración y aprobada.

Al punto N°4 se abre el debate del proyecto de acuerdo N° 017 "Por medio del cual se establece la asignación mensual del Alcalde del Municipio San Carlos de Guaroa".

El honorable concejal Fermín vocero de la bancada de la U pide un receso de 5 minutos para reunirse. Pasa el receso el vocero presenta el informe de la reunión



26  
57

Donde como vocero da voto positivo a este proyecto de acuerdo por unanimidad de los integrantes de la bancada de U voto positivo.

El honorable presidente manifiesta que el proyecto 017 obtuvo 9 votos positivos por toda la plenaria de la corporación.

Se abre el debate del proyecto de acuerdo 018 "Por medio del cual se dan unas facultades al Alcalde Municipal para celebrar convenios y contratos y se dictan otras disposiciones".

Nueva mente el honorable concejal Fermín vocero de la bancada de la U pide un receso de 5 minutos para reunirse. Pasa el tiempo solicitado el vocero presenta el informe de la reunión donde manifiesta que el Honorable Concejal Leiber Marroquín está de acuerdo que las facultades sean hasta el 31 de Diciembre, el concejal Fermín y la honorable concejala Jazmín Elida vota tal como estás la comisión y la ponencia hasta el 30 de octubre. La bancada de la U vota positivo a este proyecto hasta hasta el 30 de octubre.

Dando el siguiente resultado del proyecto es.

4 votos positivos con la objeción al art 3 al proyecto que las facultades se concedan hasta el 30 de octubre.

H Concejal Luis Uriel Pinzón.

H Concejal Jazmín Elidá Hoyos.

H Concejal Fermín Delgado.

H Concejal Sandro Agudelo.

De igual forma 5 votos positivos positivos al proyecto de acuerdo 018 en todo su articulado tal como lo presento el ejecutivo.

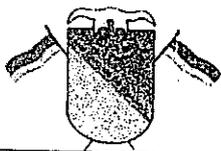
H Concejal Jairo Guaje.

H Concejal Gladis Ruiz.

H Concejal Eider Andrés Sarria.

H Concejal Leiber Marroquín.

H Concejal Fredy Varón Peña.



Pide la palabra el honorable concejal Fermín y manifiesta que el el presidente está desconociendo la bancada de la U.

El señor presidente manifiesta que en ningún momento estoy desconociendo la bancada pero como presidente de la corporación asumo la responsabilidad, por lo tanto debo pedirle el voto a cada uno de los Concejales independiente mente debido a que el voto es indelegable e intransferible.

El Honorable concejal Leiber pide la palabra y dice no sé por qué el Alcalde pide facultades cuando ya las tiene, la misma comunidad ya se las dio.

EL Honorable concejal Sandro toma la palabra y dice no se está respetando las bancadas, me gustaría me gustaría que leamos el reglamento interno

.El honorable concejal Leiber toma la palabra y dice no por que se sigue discutiendo el mismo tema si el presidente asume su responsabilidad.

La Honorable concejala Jazmín Elida Hoyos manifiesta que solicita copia del acta de la sesión del día miércoles 31 Julio de 2013. Y también le solicito al presidente que no desconozca la bancada de la U. El señor presidente le manifiesta que el en ningún momento la está desconociendo la bancada no sé hasta dónde pero el voto es personal por eso yo les pregunto a cada uno su voto honorable Concejal, yo haga como presidente tomó esa decisión de preguntarle a cada quien como vota.

Proyecto de Acuerdo 019 "por medio del cual se autoriza al Alcalde para comprometer vigencias futuras ordinarias en el presupuesto de gasto de la administración central del Municipio de San Carlos de Guaroa- Meta".

Nueva mente el honorable concejal Fermín vocero de la bancada de la U pide un receso de 5 minutos para reunirse. Pasa el tiempo solicitado el vocero presenta el informe.

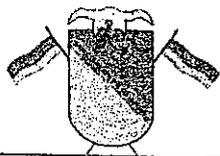
Proyecto 019 obtuvo 9 Votos positivos tal como lo presento el ejecutivo en todo su articulado.

H Concejal Luis Uriel Pinzón.

H Concejal Jazmín Elida Hoyos.

H Concejal Fermín Delgado.

H Concejal Sandro Agudelo.



H Concejal Jairo Guaje.

H Concejal Gladis Ruiz.

H Concejal Eider Andrés Sarria.

H Concejal Leiber Marroquín.

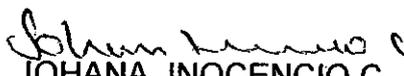
H Concejal Fredy Varón Peña.

Al punto N°5 No hay correspondencia.

Al punto N°6 El honorable concejal Leiber hace la proposición que invitar al jefe de control interno doc.: JOSE JAMES BETANCOURT para que rinda un informe de labor o informe que ha realizado a la fecha. El señor presidente le manifiesta que estará invitando para las sesiones ordinarias y se coordinara un espacio.

Agotado el orden del día se da por terminada la sesión extra ordinaria siendo las 5:15 p.m. Agradeciendo su asistencia a los honorables concejales.

  
FREDY VARÓN PEÑA  
Presidente.

  
JOHANA INOCENCIO C.  
Secretaria General

San Carlos de Guaroa Meta. Agosto 01 de 2013.

29  
R J: 60

Johana Linares

Señor  
**FREDY VARON**  
Presidente Concejo Municipal  
San Carlos de Guaroa  
La ciudad



SAN CARLOS DE GUAROA - META  
PERSONERIA MUNICIPAL

**RECIBIDO**

Fecha: 01 Agosto 2013 Hora: 4:35 pm

Recibido por: Bely Gaitán

01 - 08 - 2013  
Hora: 03:44 PM

Ref. Solicitud aclaración votación en plenaria proyecto No. 018/2013.  
**“Por medio del cual se le dan unas facultades al Alcalde Municipal para celebrar convenios y contratos y se dictan otras disposiciones”**

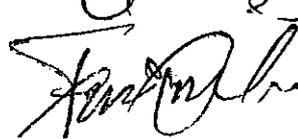
Cordial saludo,

En calidad de Concejales del Municipio de San Carlos de Guaroa, solicitamos a usted hacer claridad por escrito sobre su actuación como presidente en la votación del proyecto en mención, ya que como expresamos el día de ayer la inconformidad por la manipulación suya hacia la votación desconociendo los siguientes aspectos:

1. Desconociendo la Ley de bancadas
2. No haber hecho dar lectura al informe de la bancada del partido de la U habiéndose radicado en la Secretaria del Concejo.
3. No dar cumplimiento al reglamento interno del Concejo Municipal de San Carlos de Guaroa – Meta.
4. Abusando de su autoridad como Presidente

De la misma forma solicitamos nos haga llegar copia del acta del conformación de las bancadas que actualmente existen en el Concejo y copia del acta de la sesión del día 31 de Julio del 2013 firmada y autenticada, igualmente copia de la grabación de la misma sesión.

Cordialmente,

U. 10  
#  
61  
Siendo las 5:10. pm del día 10  
de octubre del año 2013. se reu-  
nieron los Hc Leiver Marroquín  
Hc. Fermín Delgado, y Yasmín del  
Hoyos. integrantes de la bancada  
de la 'U' para votar en el  
proyecto de Acuerdo No 027  
Por medio del cual se Modi-  
fica el Plan de Desarrollo del  
Municipio de San Carlos de Gua-  
naca. 2012-2015. previa Autori-  
zación del Presidente de la  
corporación, el Hc Leiver deu-  
mi voto es positivo, el Hc  
Fermín dice mi voto es positivo  
el Hc Yasmín del Hoyos expone  
mi voto es positivo como lo  
expose en el informe de Ponencia  
sobre las cosas el voto de la  
bancada de la 'U' es positivo  
~~Sentado~~ 

Siendo las 5:20 del día 10<sup>21</sup>  
de octubre del año 2013, se reu-  
nieron en el recinto del Concejo  
los Hc. Leiver Mamoguin, Fermín  
Delgado y Yasmínelida Hoyos. inte-  
grantes de la bancada de la  
'U' previa autorización del presiden-  
te de la Corporación para votar  
en el Proyecto de Acuerdo Nro 02  
"Por medio del cual se conceden  
Facultades al Alcalde para Con-  
formar la Agencia de Gestión  
y Colocación de Empleo en el  
Municipio de San Carlos de Guaroa  
en los términos del Decreto  
722 del 2013". Al respecto el Hc  
Leiver expone mi voto es negativo  
ya que dicho proyecto carece del sa-  
pate o la forma como fue presen-  
tado al Concejo sin su debida  
reglamentación o conformación de

Comunidades <sup>(2)</sup> o líderes del Al/pio para beneficio de todo el pueblo San Carleuse. Sugiero a la admn. Mpal presentar dicho proyecto en sesiones Ordinarias con los debidos soportes, sustentado por los diferentes organizaciones que existen en nuestra comunidad. el Hc Fermín Delgo, dae mi voto. es positivo en todo su articulado tal y como lo presento el ejecutivo. La Hc Yasminelida Hoyos dice: mi voto es positivo ya que no debemos perder la oportunidad de reglamentar el empleo en el municipio ya que es una de las constantes que más aqueja a nuestro municipio, por la población flotante que cada día es mayor. En est

19 21

64

49  
26

Johan Lunde

10-10-2013

17:00:05-25 pm

10-10-2013

1

05-25 pm

سید علی حسینی

Siendo las 5:00<sup>U</sup> pm del día 05<sup>18</sup> 10<sup>21</sup>  
de octubre del año 2013, se reunen  
en el recinto del concejo los  
Hc. Leiver Mamoquin, Fermín Delgado  
y Yasmín Eliada Hoyos integrantes  
de la bancada de la "U" pre-  
via autorización del presidente  
de la corporación para votar en  
el proyecto de Acuerdo No. 026  
"Por medio del cual se Auto-  
riza al Alcalde para comprometer  
urgencias futuras ordinarias  
y excepcionales para el municipio  
de San Carlos de Guaroa"

Al respecto el Hc. Leiver Mamoquin  
dice: mi voto es positivo, el  
Hc. Fermín Delgado expone mi  
voto es positivo en todo su arti-  
culado, la Hc. Yasmín Eliada Hoyos  
dice mi voto es positivo como lo ex-  
puse en la ponencia, por lo an-  
terior la bancada vota positivo.  
~~Saludos~~ " *J. Mamoquin*

Siendo las 4:48 del día 10 de octubre de 2013, se reunió en el recinto del concejo los honorables concejales. Leiver Manoguán, Fermín Delgado y Yasminelida Hoyos. Previa autorización del presidente de la corporación para votar en el proyecto de Acuerdo N.º 025

P. 100/11

Por medio del cual se modifica el presupuesto de la Actual Urgencia fiscal". Al respecto el Hc. Leiver Manoguán expone mi voto es positivo en todo su articulado, el Hc. Fermín Delgado dice: mi voto es positivo la Hc. Yasminelida Hoyos asegura mi voto es positivo por lo expuesto en comisión y ponencia, por lo anterior el voto de la bancada es positivo

~~Secretaría~~



P. 1:  
Jhonatan...  
10-10-2013  
Hora 05:25

U. 67

Siendo las 4:38 pm del día 10 de Octubre del año 2013 Se reunieron en el recuento del Concejo la bancada de la "U." Previa autorización por el presidente de la corporación, integrada por los Hc. Leiver Morroquin, Fermin Delgado y Yasmín Hoyo. Para votar en el Proyecto No 024 por medio del cual se crea la Política Pública de Seguridad Alimentaria. Para lo cual el Hc Leiver manifiesta mi voto es positivo en todo su articulado, El Hc Fermin Delgado dice mi voto es positivo ~~ya~~ Hc dice mi voto es positivo ~~ya~~ ya que es necesario para el opio. Por lo tanto el voto de la bancada es Positivo.

~~Sufate~~ 

68  
15/10

Señores  
**PROCURADURIA PROVINCIAL**  
Villavicencio

Fecha: **01 NOV 2013**  
No. Registro: \_\_\_\_\_  
Asunto: \_\_\_\_\_  
Recibo por: \_\_\_\_\_

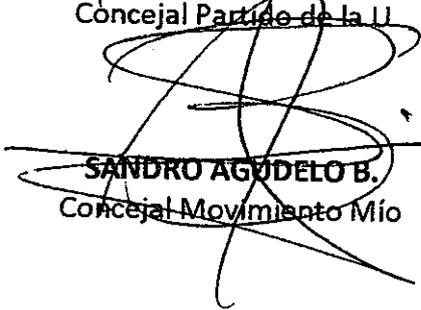
Ref. Queja

Nosotros los abajo firmantes todos concejales en ejercicio, elevamos ante ustedes la queja contra el señor **FREDY VARON PEÑA** concejal también en ejercicio, quien se desempeña como **Presidente del Concejo Municipal** de San Carlos de Guaroa y **LEIBER MARROQUIN** concejal también en ejercicio, dicha queja se basa en lo siguiente.

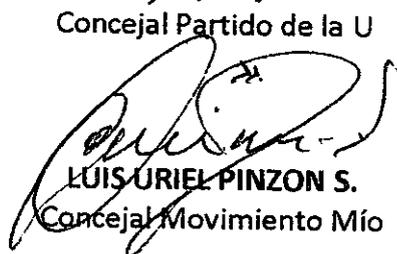
- ❖ El señor Presidente esta abusando de la autoridad que tiene para cometer atropellos contra nosotros, toda vez que no acata el Reglamento Interno de la Corporación y desconoce la decisión que como bancada del partido de la U legalmente constituida de acuerdo a la **ley 974 de 2005**, tomamos con relación a los proyectos de Acuerdo, por esta razón le oficiamos al presidente inicialmente con copia a la Personería según fotocopia que anexemos, pero de nada nos ha servido porque los atropellos siguen.
- ❖ Además el señor **LEIBER MARROQUIN** concejal también en ejercicio, acepta el voto en bancada y después en Plenaria vota individual desconociendo el voto que ya había dado en Bancada, donde han cambiado Proyectos de Acuerdos Municipales de positivos a negativos, y de esta forma pedimos se nos aclare al fin de que forma, o como en realidad quedaron en votación estos proyectos ya que al momento tenemos duda sobre su legalidad, ya que el concejal hace su votación de forma colectiva como bancada y el señor presidente **Fredy Varón Peña** le toma el voto también de forma individual, desconociendo la **Ley de Bancadas**, por esta razón creemos que al parecer el señor **Leiber Marroquín** ha venido votando doble vez a un mismo proyecto de Acuerdo.

Por lo anterior ante expresado solicitamos su pronunciación ante dicha queja.

  
**FERMIN DELGADO S.**  
Concejal Partido de la U

  
**SANDRO AGUDELO B.**  
Concejal Movimiento Mío

  
**JHAZMINELIDA HOYOS**  
Concejal Partido de la U

  
**LUIS URIEL PINZON S.**  
Concejal Movimiento Mío



**ACTA 054**

DE LA SESION 14 DE LAS SESIONES ORDINARIAS. DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES - CONCEJO MUNICIPAL SAN CARLOS DE GUAROA 2013-2015 CELEBRADA EL DIA (30) MAYO DE 2013.

Siendo las 4:00 p.m. Del día 30 de Mayo del 2013 se reunieron en el recinto del Concejo Municipal los Honorables Concejales con el siguiente orden del día.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. **Debate en plenaria de los proyectos de acuerdo 013,014.**
5. Nombramiento de la comisión de hidrocarburos.
6. Lectura de correspondencia recibida.
7. proposiciones y varios.

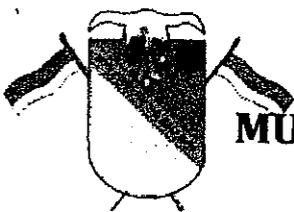
Al punto N°1 contesto el concejo en pleno.

- Eider Andres Sarria-
- Fermín Delgado.
- Fredy Varón Peña.
- Gladis Ruiz.
- Jairo Guaje.

- Jazmín E Hoyos.
- Leiber Marroquín Cárdenas.
- Luis Uriel Pinzón
- Sandro Agudelo.

**Gestión y compromiso con sentido social.**

Calle 4 10-37 B. El Centro Edificio Palacio Municipal. Teléfonos 6557016 cel. 3203383281-3177804335  
Correo: [concejo@sancarlosdeguaroa-meta.gov.co](mailto:concejo@sancarlosdeguaroa-meta.gov.co)



## MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA (META)

CONCEJO MUNICIPAL

NIT. 822003105-0

70 13

Al punto N°2 el Sr presidente pone en discusión y aprobación el orden del día leído el cual es aprobado por los H. concejales.

Al punto N°3 se da lectura al acta anterior luego de leída es puesta en discusión y aprobación siendo aprobada por unanimidad.

Al punto N°4 se inicia en debate en plenaria del proyecto de acuerdo N°013 "por medio del cual se autoriza al señor Alcalde del Municipio San Carlos de Guaroa, para la gestión y suscribir un crédito público a través de leasing a favor del Municipio, destinado especialmente a la compra de maquinarias para el mejoramiento de la red vial establecidos en plan de desarrollo Municipal 2012-2015".

El H. concejal Fermín Delgado Vocero de la bancada de la U pide un receso de 5 minutos para reunirse. Pasado el receso el vocero presenta el informe de la reunión donde como presidente da voto positivo al proyecto 013 por medio del cual se autoriza al ejecutivo Mpal para adquirir mediante Leasing la compra de Maquinaria para el mantenimiento de la malla vial del Mpio, la H. Concejal Jazmín Elida Hoyos igualmente manifiesta en su informe su voto positivo a este proyecto. El H. Concejal Leiber Marroquín integrante de la bancada de la U manifestó en su informe voto negativo a este proyecto por los motivos expuestos en dicho informe.

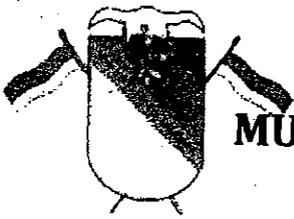
El Sr. Presidente manifestó en cuanto al informe que da el Honorable Concejal Leiber estará haciendo las averiguaciones de la firma como se ha venido actuando en la bancada si están establecidos de acuerdo a la ley.

El H. Concejal Sandro Agudelo manifestó que la secretaria nos lea en el acta el punto donde el H. Concejal Leiber dice que todos los concejales estábamos de acuerdo en la no compra de la maquinaria porque en ningún momento lo hemos dicho lo que yo expresaba era que si el Alcalde veía la necesidad de presentar otro proyecto para las

**Gestión y compromiso con sentido social.**

**Calle 4 10-37 B. El Centro Edificio Palacio Municipal. Teléfonos 6557016 cel. 3203383281-3177804335**

**Correo: [concejo@sancarlosdeguaroa-meta.gov.co](mailto:concejo@sancarlosdeguaroa-meta.gov.co)**



## MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA (META)

CONCEJO MUNICIPAL

NIT. 822003105-0

necesidades que tienen nuestras comunidades estábamos en toda la disposición de aprobarlo.

El Sr. Presidente dice que hay esta la grabación si no es así hacemos la corrección el H. Concejal Fermín pidió la palabra manifestándole al Sr. Presidente que en el reglamento interno en el capítulo 3 esta lo de las bancadas el Sr. Presidente dijo: como el reglamento interno está un poco absuelto la nueva reforma política ha cambiado hay que revisar jurídicamente porque si me acojo al reglamento interno del concejo donde dice que cada concejal tendrá derecho a un voto el cual es intransferible e indelegable La Concejal Jazmín dice que por ahora tenemos este reglamento es función del Presidente hacerlo cumplir El H. Concejal Fermín Delgado manifestó estaremos solicitando al partido nos haga llegar el reglamento porque cada partido tiene su propio reglamento de parte de nuestra, ya hemos hecho las averiguaciones como lo estamos haciendo está bien le pido al Honorable Concejal Leiber que se averigüe.

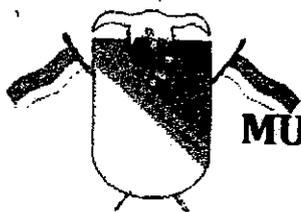
El Sr. Presidente manifiesta que se acoge al voto de la bancada a sabiendas de lo que manifiesta el H. Concejal Leiber no estar de acuerdo en la decisión que han tomado los dos H. Concejales de la bancada también se debe aclarar si la reunión previa es en el recinto del concejo antes de iniciar el debate en plenaria o es dos o tres días con antelación al debate.

El H. Concejal Leiber manifestó no me es indiferente el proyecto pero considero no es el tiempo quiero manifestarlo quiero a mi partido he hecho parte del mucho antes de los H. Concejales Fermín y Jazmín lo que no comporto es que hay convivencia en algunos proyectos, en este caso solicito se mantenga en cuenta mi voto independientemente

**Gestión y compromiso con sentido social.**

**Calle 4 10-37 B. El Centro Edificio Palacio Municipal. Teléfonos 6557016 cel. 3203383281-3177804335**

**Correo: [concejo@sancarlosdeguaroa-meta.gov.co](mailto:concejo@sancarlosdeguaroa-meta.gov.co)**



## MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA (META)

CONCEJO MUNICIPAL

NIT. 822003105-0

72 11 34

pueda que disciplinariamente este incurriendo en algún error en algo que no es así.

Mis principios son estos así me criaron y creo estoy obrando correctamente La H. Concejal Jazmín manifestó es incomodo que cada vez que se tenga que tomar decisiones se presente esta situación tan incómoda el año pasado el partido liberal se conforma como bancada y siempre respete sus decisiones el H. Concejal Jairo interviene para manifestar: el Señor Alcalde no bajo dos proyectos para que le autorizáramos la venta de la maquinaria de los cuales uno se aprobó dejaron vencer los términos, el segundo por decisión de todos los concejales no lo aprobamos argumentando que primero se comprara maquinaria y luego si vender la que teníamos. En este proyecto voy a votar positivo porque soy de palabra lo otro es que han llegado de parte de la comunidad muchas solicitudes pidiendo el arreglo de toda la malla vial del municipio en el plan de desarrollo tenemos lo del parque automotor de maquinaria personalmente no estoy de acuerdo se siga invirtiendo plata en esa maquinaria vieja porque ya cumplió su vida útil por lo tanto pido al señor Presidente se me respete y se tenga en cuenta mi voto, porque si bien recuerdo la H. Concejal Gladis votó a favor de uno de los proyectos que les mencionaba anteriormente.

El Sr. Presidente dice: en cuanto al voto siempre les he dejado a libre decisión nunca los he presionado lo de la maquinaria siempre les he manifestado no es que del todo esté en desacuerdo he propuesto que se pague en la vigencia actual del Sr. Álvaro Zamora porque no podemos seguir dejando deudas a las próximas administraciones.

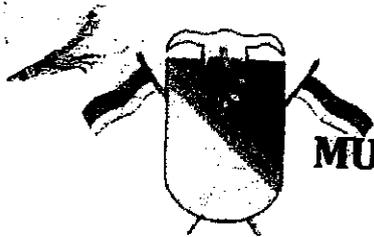
La honorable concejal Gladis manifiesta que se hagan las averiguaciones por parte de la mesa directiva para esclarecer el tema de las bancadas, es muy incomodo para un concejal que no pueda votar de acuerdo a su criterio personal y la forma de analizar los

**Gestión y compromiso con sentido social.**

Calle 4 10-37 B. El Centro Edificio Palacio Municipal. Teléfonos 6557016 cel. 3203383281-3177804335

Correo: [concejo@sancarlosdeguaroa-meta.gov.co](mailto:concejo@sancarlosdeguaroa-meta.gov.co)

---



73 10 25

**MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA (META)**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT. 822003105-0**

proyectos si los reglamentos del partido y la ley de bancadas dice que si la mayoría de Concejales están de acuerdo en un proyecto y una minoría no está de acuerdo se debe acoger a la decisión que tome la primera. usted presidente dice que deja a libre decisión de los Concejales pero mi punto de vista es el siguiente: si es así pido que sea para todos los partidos que se hayan conformado como bancada al proyecto de la maquinaria en un comienzo cuando el señor Alcalde dijo que iba a solicitar un crédito x 100 millones para comprar Retro , Moto niveladora , vibro y un compactador estuve de acuerdo pero después de ver la gran necesidad de vivienda y legalización de predios y otras necesidades más sentidas de la comunidad he considerado que no es el momento para adquirir este endeudamiento porque si vemos nos queda una deuda hasta el año 2017, es mejor pensar en un proyecto donde se adquieran unos dineros para urbanidad no estoy de acuerdo en comprar volqueta es mejor alquilar.

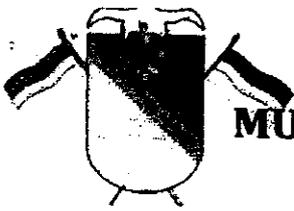
El Honorable Concejal Luis Uriel Pinzón manifiesto que contratar es más difícil no se puede hacer de un día para otro los de los convenios con las vías, el municipio siempre debe aportar la maquinaria en este momento con las dos maquinas tenemos dos cargos más si compramos maquinas mas generamos dos cargos más para personal de la comunidad que pueden ser hijos de este pueblo.

El señor presidente manifiesta a los concejales si han evaluado la tasa de interés y con qué banco va a sacar el préstamo y mirar cual es el que da el interés más favorable para el Municipio.

Con los debates hechos al proyecto de acuerdo el señor Presidente somete a votación el proyecto 013 "por medio del cual se autoriza al señor Alcalde del Municipio San Carlos de Guaroa, para la gestión y suscribir un crédito público a través de leasing a favor del Municipio, destinado especial mente a la compra de maquinarias para el

**Gestión y compromiso con sentido social.**

Calle 4 10-37 B. El Centro Edificio Palacio Municipal. Teléfonos 6557016 cel. 3203383281-3177804335  
Correo: [concejo@sancarlosdeguaroa-meta.gov.co](mailto:concejo@sancarlosdeguaroa-meta.gov.co)



**MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA (META)**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT. 822003105-0**

74 9  
2/6

mejoramiento de la red vial establecidos en plan de desarrollo Municipal 2012-2015”.

El vocero del partido de la U manifiesta que el voto de la bancada es positivo el señor Presidente manifiesta que el proyecto obtuvo 6 votos positivos y 3 negativos siendo aprobado el proyecto de acuerdo en plenaria seguidamente se inicia la votación al proyecto N° 014 por medio del cual se conceden unas facultades al alcalde municipal de san Carlos de Guaroa.”

Agotado el orden del día se da por terminada la sesión siendo las 6:41 P.m. Cita el señor presidente para el día Viernes 31 de mayo del 2013 a las 8:00 P.M.

FREDY VARON PEÑA  
Presidente Concejo Municipal.

JOHANA INOCENCIO C.  
Secretaria General

**Gestión y compromiso con sentido social.**

Calle 4 10-37 B. El Centro Edificio Palacio Municipal. Teléfonos 6557016 cel. 3203383281-3177804335  
Correo: [concejo@sancarlosdeguaroa-meta.gov.co](mailto:concejo@sancarlosdeguaroa-meta.gov.co)

75 8 357

San Carlos de Guaroa, 05 de Noviembre de 2013

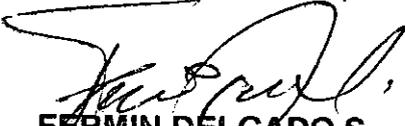
Señor  
**FREDY VARON PEÑA**  
Presidente Concejo Municipal San Carlos de Guaroa  
La ciudad

REF: DERECHO DE PETICION

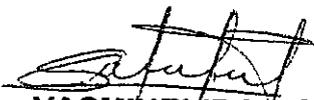
Teniendo en cuenta el artículo 23 de la constitución política de Colombia, comedidamente nos dirigimos a usted, con el fin de solicitarle la siguiente documentación:

- Acta donde se dio debate en plenaria de los proyectos de acuerdo 01 al 28 del año 2013.
- Relación de los acuerdos aprobados y los que no lo fueron con cuantos votos positivos y cuantos votos negativos, nombrando a cada concejal con su respectivo voto.
- Relación de los informes de bancada de todos los proyectos y como fue la votación de la bancada de la U, con la relación de los proyectos de acuerdo No. 01 al 28 de 2013.
- Copia de los oficios que de las bancadas se hayan constituido en el periodo 2012 al 2015.
- Resolución pago de honorarios de los concejales.

Quemados a la espera de su pronta respuesta.



**FERMIN DELGADO S.**  
Concejal Partido de la U  
Vocero de la Bancada



**YASMINELIDA HOYOS**  
Concejal Partido de la U  
Integrante de la Bancada



**SANDRO AGUDELO**  
Concejal Movimiento de inclusión y  
Oportunidad



**LUIS URIEL PINZON S.**  
Concejal Movimiento de inclusión y  
Oportunidad

CC Personería Municipal – Municipio San Carlos de Guaroa  
Procuraduría  
Comisión ética partido de la U

05-11-2013

1

2-35 pu  
ch...

San Carlos de Guaroa – Meta. 02 de Noviembre de 2013.

76 7  
38

RJ:

Johanan Lugo

02 - 11 - 2013

Hora: 2:20 PM

Señor  
**LEIVER MARROQUIN**  
Vice-Presidente Concejo Municipal  
Integrante Bancada de La U  
La Ciudad

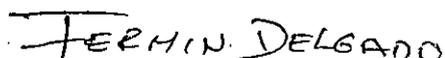
Ref. Invitación

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la proposición hecha por el concejal **EIDER ANDRES SARRIA**, integrante del Partido Cambio Radical, el día viernes primero (1) de noviembre del presente año, sobre la elección de la mesa Directiva y secretaria para el día jueves siete (7) de Noviembre del presente año, le extendemos invitación para el próximo lunes cuatro (4) de noviembre del año en curso, a las diez (10:00) de la mañana, en la **manzana A casa 1** frente a la estación de servicio Brío, con el fin debatir dicha elección y presentar la plancha por nuestra bancada de la U, dando cumplimiento a la Ley 974 de 2005 (Ley de Bancadas).

Agradecemos su asistencia a la presente invitación.

Atentamente,

  
**FERMIN DELGADO**  
Concejal Partido de la U  
Vocero Bancada de la U

  
**JHAZMINELIDA HOYOS**  
Concejal Partido de la U  
Presidenta Partido de la U

Con copia: Comisión de ética del Partido de la U  
Concejo Municipal de San Carlos de Guaroa

Siendo las 2:41 pm del 7<sup>to</sup> día<sup>o</sup>  
5 de Noviembre nos reunimos en el  
recinto del concejo municipal los  
integrantes de la bancada de la  
"U" para tratar el tema de elección  
de mesa Directiva de la corporación  
y Secretarías para la vigencia 2014  
Los integrantes son: Leiver Marroquin  
Fermin Delgado y Yasmirelida Hoyos  
Pavia invitación de el vocero y  
la presidenta del partido, el vocero  
de la "U" el concejal Fermin Delgado  
hace una invitación a que como banca-  
da de la "U" presentemos una plancho-  
a la mesa Directiva que este acorde  
a la ley de bancada y al regla-  
mento interno. El H.C. Leiver Marroquin  
dice: en base el oficio que din-  
gieron el día sábado 2 de novem-  
bre no tenio conocimiento de dicho oficio  
ya que llego cuando la sesión del

78  
54

Comedo

dia 2 de Noviembre ya se habia

yo soy uno de los concejales esta salien  
do casi que de primenes. por eso  
ruego a los concejales Fermin Delgado  
y Yasmindelida Hoyos me disculpen por  
la falta de informacion por eso no  
Asisti a la reunion del dia cuatro (4)  
de noviembre. a la invitacion que me  
habian hecho a parte de esto. me  
acameaba unos gastos economicos con  
los cuales no contaba. La H.C. yos-  
minelida Hoyos dice: que la idea es  
que el Presidente salga de la bancada.  
mi propuesta de mesa directiva es la  
siguiente: Presidente. Fermin Delgado.  
Vicepresidente Andres Samia dandole cum-  
plimiento a los minorias y el segundo  
Vicepresidente la concejal Gladis Ruiz  
El H.C. concejal Leiber dice que no tiene  
una propuesta para mesa directiva  
y decir que apoyar la propuesta  
que el concejal Fermin sea el

Presidente No lo habia <sup>40.</sup> analizado.

-Uno porque el partido de la "U" no somos la mayoría y estamos a escaso honor. de hacer que ese deseo se haga realidad.

-Dos hace tiempo. no hemos llevado las mejores relaciones laborales ya que en la mayoría de los proyectos de acuerdo que van en beneficio de ayudarte a nuestra comunidad no hemos podido lograr que la bancada llegue a acuerdos mutuos esto me da desconfianza, porque si hasta el momento no he podido lograr que mi voto se tenga en cuenta dentro de la bancada desconfio que estando dentro de la mesa directiva, pierda todas mis facultades. El concejal Fermín Delgado dice que acepta la postulación y le agradece a la bancada le den la oportunidad y mi deseo es hacer un buen trabajo por la

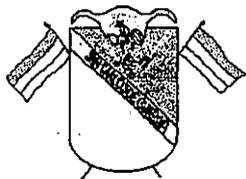
Comunidad. Me gustaria ver los proyectos que el tiene como presidente de la corporacion El Hc Fermín Delgado dice que el consenso lo tenemos con el partido MIO, con ellos seamos mayoría dentro de la corporación. Por lo anterior ser con dos votos a favor dentro de la bancada por la Proposición de la Ac Concejal Yasmin Levantada la reunión se deja constancia a las 3:10 pm y en constancia

Se firma:

Concejal  
Fermín Delgado

  
Leive Henríquez

40373224 U/CO



81 2 43

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO SAN CARLOS DE GUAROA  
CONCEJO MUNICIPAL N.º 822.003.105 - 0**

**Artículo 10.- Aplicación de disposiciones normativas análogas, de doctrina constitucional y de los Principios Generales del Derecho:** Cuando frente a situaciones fácticas particulares el presente Reglamento no proporcione disposiciones normativas aplicables, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, a la doctrina constitucional y los principios generales del derecho.

**Artículo 11.- Prevalencia de la Constitución:** La Constitución es norma de normas. En todo caso de incompatibilidad entre la Constitución y el presente Reglamento, se aplicarán las disposiciones constitucionales.

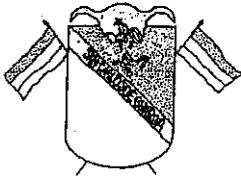
### **CAPITULO III**

#### **DEL CONCEJO Y LAS BANCADAS.**

**Artículo 12.- Definición:** Para los efectos del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 1 de la ley 974 de 2005, los miembros de las Corporaciones Públicas elegidos por un mismo partido, movimiento social o grupo significativo de ciudadanos constituyen una bancada en la respectiva corporación. Cada miembro de la corporación pertenecerá exclusivamente a la bancada del partido, movimiento político, social o grupo significativo de ciudadanos por el cual fue elegido.

**Parágrafo:** Son los partidos y movimientos políticos los competentes para determinar, de manera general, los asuntos de conciencia y establecer un régimen disciplinario, que incluirá la gradualidad y las sanciones correspondientes por el incumplimiento a la obligación de actuar en bancadas al interior del Concejo Municipal.

**Artículo 13.- Constitución:** Las Bancadas del Concejo Municipal deberán constituirse durante la primera reunión ordinaria del periodo de sesiones. Al efecto, los Concejales pertenecientes a un mismo partido o movimiento político por el cual se inscribieron para la elección respectiva, deberán entregar a la Secretaría de la Corporación documento en el que especifiquen los nombres y apellidos de los Concejales que integran la bancada respectiva y la especificación de aquel que haya sido designado como vocero de la misma, así como los nombres de quienes desempeñan otras actividades directivas al interior de dicho organismo. El Concejel que haya sido determinado como vocero de las respectiva Bancada, recibirá el nombre de Coordinador del grupo de Concejales que representa. Solo existirá un coordinador por Bancada constituida. Una vez constituida, la Bancada deberá informar de ello a la Presidencia de Concejo mediante nota firmada por todos sus miembros integrantes, determinando específicamente el nombre de su coordinador.



**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO SAN CARLOS DE GUAROA  
CONCEJO MUNICIPAL Nít. 822.003.105 - 0**

**Artículo 14.- Actuación en Bancadas:** En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 2 de la ley 974 de 2005, los miembros de cada bancada actuarán en grupo y coordinadamente y emplearán mecanismos democráticos para tomar sus decisiones al interior del Concejo en todos los temas que los Estatutos de sus respectivos Partido o Movimiento Político no establezcan como de conciencia.

**Artículo 15.- Facultades de las Bancadas:** Son facultades de las Bancadas existentes en el Concejo de San Carlos de Guaroa:

- 15.1) Promover citaciones o debates e intervenir en ellos a través de sus respectivos voceros o portavoces.
- 15.2) Participar con voz en las sesiones plenarias del Concejo.
- 15.3) Intervenir a través de sus voceros o portavoces en las sesiones en las que se discutan y se voten proyectos de acuerdo.
- 15.4) Presentar mociones.
- 15.5) Hacer interpelaciones.
- 15.6) Solicitar votaciones nominales y en bloque.
- 15.7) Solicitar verificaciones de quórum.
- 15.8) Solicitar mociones de orden, de suficiente ilustración y las demás establecidas en el presente reglamento.
- 15.9) Postular Candidatos.

**Artículo 16.- Intervenciones:** Para hacer uso de la palabra se requiere autorización previa de la Presidencia. Durante las sesiones plenarias o de comisión permanente, las bancadas podrán hacer uso de la palabra máximo hasta en dos (2) oportunidades por tema. En cada caso, la intervención de la bancada no podrá ser superior a 30 minutos, la cual se realizará a través del vocero determinado para el efecto. La Mesa Directiva fijará el tiempo de las intervenciones de cada uno de los oradores teniendo en cuenta la extensión del proyecto y la complejidad de la materia.

**Artículo 17.- Uso de la Palabra:** El uso de la palabra se concederá con sujeción al siguiente orden:

1. A (los) autor(es) ponente (s) para que sustente (n) su informe, con la proposición o razón de la citación.
2. A los voceros y los miembros de las bancadas, hasta por veinte minutos por grupo. Cuando la bancada represente al menos el veinte por ciento de las curules, el tiempo de intervención podrá ampliarse hasta por diez minutos más.
3. Los voceros tendrán 20 minutos al comienzo de cada debate para fijar la posición de sus colectividades y en casos especiales los partidos designarán otros voceros, los cuales tendrán 10 minutos para hacer su intervención.